UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Acta de la sesión N° **4184**

Martes 7 de mayo de 1996

Tabla de contenido

Artículo Página

1. AGENDA. Ampliación 2
2. INFORMES DE DIRECCION....2
3. INFORMES DE RECTORIA....4
4. COMISION DE REGLAMENTOS. Solicitud para que se le revele del análisis de modificación al Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente 12
5. PRESUPUESTO. Informe gerencial de la situación financiera y presupuestaria de la UCR....14
6. RECURSO. José Ramírez Escobar 16
7. JUNTA DE AHORRO Y PRESTAMO. Solicitud de compra de propiedad en Moravia 18
8. PRESUPUESTO. Análisis de Tendencias de Desarrollo Institucional, años 1991-1995....20
9. SESION. Ampliación de tiempo 21
10. DIA DEL GRADUADO. Integración de Comisión Especial 21
11. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para la Dra. Alicia Gurdián 22

ANEXOS....22

Acta de la sesión ordinaria No. 4184 celebrada por el Consejo Universitario el día martes siete de mayo de mil novecientos noventa y seis.

Asisten los siguientes miembros: Jorge Fonseca Zamora, M.Sc., Director y Representante del Area de Ingenierías; Dr. Luis Garita Bonilla, Rector; Dra. Ligia Bolaños Varela, Representante del Area de Artes y Letras; Alicia Gurdián Fernández, Ph.D., Representante del Area de Ciencias Sociales; Alfonso Salazar Matarrita, M.Sc., Representante del Area de Ciencias Básicas; Griselda Ugalde Salazar, M.Sc., Representante del Area de la Salud,; Ing. Walter Canessa Mora , Representante de las Sedes Regionales; Prof. Ramiro Porras Quesada, Representante del Sector Administrativo; Sr. Leonardo Merino y Leonardo Muñoz Gómez, Representantes Estudiantiles y Dra. Sonia Aguilar Cortés, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y ocho horas y cuarenta minutos con la presencia de los siguientes miembros: Jorge Fonseca, M.Sc., Alicia Gurdián, Ph.D., Dra. Sonia Aguilar, Sr. Leonardo Muñoz, Sr. Leonardo Merino, Alfonso Salazar, M. Sc., Prof. Ramiro Porras e Ing. Walter Canessa.

ARTICULO 1

El señor Director del Consejo Universitario plantea una modificación en el orden del día con el objeto de trasladar los Informes del señor Rector al momento en que se incorpore a la sesión y trasladar los viáticos para la sesión del miércoles 8 de mayo de 1996. Igualmente plantea una ampliación de agenda para incorporar el siguiente asunto:

Nombramiento de la Comisión Especial que se encargará de definir el Día del Graduado de la Universidad de Costa Rica.

Somete a votación las propuestas y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Alicia Gurdián, Ph.D., Dra. Sonia Aguilar, Sr. Leonardo Merino, Sr. Leonardo Muñoz, Alfonso Salazar, M.Sc., Prof. Ramiro Porras, Ing. Walter Canessa y Jorge Fonseca, M.Sc.

TOTAL: ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar y modificar la agenda de la presente sesión, para conocer la solicitud de la Presidenta de la Asociación de Graduados para que se establezca oficialmente el Día del Graduado (Véase art. 10 de la presente acta) y para que las solicitudes de viáticos se conozcan en la sesión del miércoles 8 de mayo de 1996.

ARTICULO 2

El señor Director del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

a) Juramentación del Sr. Rector.

Manifiesta que el Tribunal Electoral Universitario estableció como fecha de juramentación del nuevo Rector, Dr. Gabriel Macaya, el lunes 20 de mayo de 1996.

b) Permiso de Alicia Gurdián, Ph.D.

Informa sobre el permiso que solicita Alicia Gurdián, Ph.D. para ausentarse de las sesiones del Plenario del 14 al 31 de mayo en curso, para atender invitación de la Directora de la Maestría de Evaluación de Programas y Proyectos Sociales para realizar una visita a la Universidad de Quebec, en Canadá.

Explica que Alicia Gurdián, Ph.D. le remitió una carta en la que le informa que la Directora de la Maestría de Evaluación de Programas y Proyectos Sociales le giró invitación para realizar una visita a la Universidad de Quebec, en Canadá, del 13 al 24 de mayo en curso. Asimismo, viajará a Washington del 24 de mayo al 1 de junio para visitar la Organización Panamericana de la Salud con el propósito de generar contactos y captar información sobre la Evaluación Cualitativa de Programas y Proyectos en Salud, con miras a abrir, en la Universidad de Costa Rica, una Maestría en ese campo. En virtud de lo anterior estará ausente de las sesiones del Plenario, comprendidas entre el 14 y el 31 de mayo en curso. (Véase artículo 11 de la presente acta).

***

A las ocho horas y cuarenta y cinco minutos ingresa la Máster Griselda Ugalde.

***

c) Curso de Capacitación.

Comenta que dio inicio el curso de Capacitación Profesional Básico en Word y Excel en Ambiente Windows, impartido por el Centro de Informática para el Personal Administrativo del CIST y miembros del Consejo Universitario.

Señala que le produce gran complacencia informar que ya se inició el Curso de Capacitación en Word y Excel en Ambiente Windows para el personal administrativo y los miembros de este Plenario que deseen aprovecharlos. Será impartido durante todos los viernes comprendidos entre el 3 de mayo y el 14 de junio de 1996.

Su mayor satisfacción radica en el hecho de que se ha realizado un magno esfuerzo por mejorar la infraestructura del cómputo en las unidades del Consejo Universitario. Se han logrado avances muy significativos; ya funciona la red casi sin problemas. Las diferentes unidades están totalmente computarizadas y el software ha hecho más eficiente el trabajo. Sin embargo, faltaba la capacitación que ahora se ha iniciado para aprovechar al máximo las potencialidades del equipo. El personal está satisfecho y el trabajo sale en forma más expedita. Espera que, al final de este año, esté plenamente consolidado el sistema. Admite que subsisten algunas limitaciones en cuanto al cúmulo de trabajo, pero se buscan alternativas para obviar las dificultades.

Si algún miembro del Consejo Universitario está interesado en integrarse al sistema sólo debe coordinarlo con la Jefatura del CIST.

d) Seminario sobre Reforma del Estado.

Informa que la Embajada de la República de Argentina invita al Seminario sobre "Reforma del Estado, la experiencia de Argentina".

Esta actividad se realizará los días 8 y 10 de mayo en las instalaciones del Hotel San José Palacio, con motivo de la visita del señor Presidente de la República Argentina, Dr. Carlos Raúl Ménem, a Costa Rica.

Agrega el señor Director del Consejo Universitario que el señor Presidente de la República Argentina ofrecerá una teleconferencia, razón por la cual se ha convocado a funcionarios públicos argentinos y costarricenses, empresarios, profesionales y catedráticos universitarios. A la invitación se adjunta el temario del Seminario, el cual pone a disposición de todos los miembros de este Consejo.

e) Día del Graduado Universitario.

Indica el señor Director del Consejo Universitario que, a instancia de la Presidenta de la Asociación de Graduados de la Universidad de Costa Rica, el señor Rector solicita a este Plenario que establezca oficialmente el Día del Graduado de la Universidad de Costa Rica.

De conformidad con los procedimientos establecidos se deberá integrar una Comisión Especial del Plenario para revisar la información y establecer el Día del Graduado. (Véase artículo 10 de la presente acta).

***

Inmediatamente, el señor Director del Consejo Universitario, concluidos sus informes, da apertura el período de inquietudes y preguntas de los miembros del Plenario.

***

LA DRA. SONIA AGUILAR comenta que con el nuevo hardware y los sistemas de cómputo que se han implementado en las oficinas del Consejo Universitario se nota la eficiencia y el cambio positivo en el trabajo. No obstante, desea solicitar que, de ser posible, se instale un programa de cómputo más avanzado en las micros que utilizan los miembros de este Plenario. Su inquietud se orienta en el sentido de que dichas máquinas únicamente tienen el Programa Word 2 que resulta obsoleto; el ideal es contar con el Word 6. En la medida de lo posible, para que todos estén actualizados en el desempeño de estos sistemas.

JORGE FONSECA, M.Sc. ofrece realizar las gestiones pertinentes para corregir dicho inconveniente.

ALFONSO SALAZAR, M.Sc. se manifiesta de acuerdo con lo apuntado por la Dra. Aguilar y agrega que la máquina que tienen a disposición de los miembros del Consejo Universitario es muy vieja y no acepta programas nuevos. Abunda sobre la conveniencia, también, de que les instalen otra impresora porque no disponen de ninguna que les permita imprimir los trabajos en forma rápida y personal. No duda de la eficiencia y buena disposición de las secretarias, pero no siempre es factible, por razones de trabajo, que obtengan las impresiones en el momento deseado.

JORGE FONSECA, M.Sc. señala que el sector de apoyo administrativo siempre está recargado y todas las acciones de los miembros de este Consejo sobre sus propios trabajos serán bienvenidas. Tratará de corregir el problema de la impresora porque, evidentemente, el personal trabaja con gran presión y algunas veces la demanda atrasa el proceso. Hará lo posible por solventar el problema porque la acción del personal del Consejo facilitará la labor conjunta.

****

LA MASTER GRISELDA UGALDE comenta que postergará sus inquietudes para exponerlas ante el señor Rector porque todas están vinculadas con decisiones administrativas.

ALICIA GURDIAN retoma lo referente al equipo de cómputo de los miembros del Consejo Universitario porque se trata de una sentida necesidad. Solicita que ese asunto se aúne con la que el señor Director del Consejo Universitario asuma la reestructuración de los servicios técnicos del CIST. Admite que el personal de éste órgano puede desplegar ciertas labores secretariales y elaboración de materiales, es evidente que se necesita mayor recurso humano en la Unidad de Estudios y la Unidad Secretarial. No es posible que solamente dos personas estén a cargo de todo lo que es apoyo secretarial para todos los miembros del Consejo Universitario, que son la Sra. Sonia Carmona y la Srta. Marjorie Wiginton, que deben atenderlos y humanamente están imposibilitadas para dar la atención del caso. Hay unos que requieren de una asistente o secretaria a tiempo completo. De modo que si bien es cierto se debe hacer un esfuerzo, es preciso resolver ese problema.

Desde que ocupó la Dirección del Consejo Universitario recibió el ofrecimiento del señor Vicerrector de Administración para hacer los ajustes presupuestarios y reforzar el personal administrativo, sin embargo no se consolidó. Durante el período de Alfonso Salazar, M.Sc. se hicieron diligencias que tampoco se concretaron. La Unidad de Estudios requiere de más personas. Es necesario clarificar lo referente a las plazas administrativas del Consejo Universitario porque, se quiera o no, dentro de las medidas de ajuste estructural externas e internas, la reducción de plazas es un hecho y el Consejo Universitario las está sufriendo.

En cuanto a equipo también hay deficiencias. En una oportunidad se habló con la Oficina de Suministros sobre la posibilidad de obtener una Computadora Laptop que circulara entre los miembros del Consejo para su uso. El precio de la Laptop más barata, oscila alrededor de unos $1.400 o $1.500 pero cabe la posibilidad de obtener una Notebook que resulta más barata porque cuesta cerca de $500 y se puede conectar a la computadora madre. Eso permitirá que cada quien trabaje en su propio escritorio y que se eliminen las limitantes. Se pueden comprar dos unidades para que la erogación sea comedida y se facilitaría mucho las tareas.

También se habló de la posibilidad de conseguir el equipo de cómputo más económico, directamente en los Estados Unidos. Podrían resucitar la idea que se barajó en la Comisión de Presupuesto, para que un funcionario se encargue de realizar las compras directas en Miami, a precios más reducidos. Ello permitirá ahorrar la suma que cobran los intermediarios nacionales. Es preciso atender a lo expuesto para no recargar el apoyo administrativo. Es necesario contar con equipo computacional para descargar las funciones del personal, en aquellos asuntos que puedan asumir personalmente los miembros de este Consejo.

EL SEÑOR LEONARDO MUÑOZ apoya lo dicho porque personalmente tuvo la necesidad de hacer unas cartas y sólo lo logró con el personal de planta. Lo hubiera hecho pero no había equipo y comparte lo dicho por la Dra. Aguilar en el sentido de que el Word 2 es obsoleto. Además, es necesario que atiendan lo referente a la impresora y que se piense en la posibilidad de adquirir un monitor a color, que es muy necesario. Aparte de ello, de las dos computadoras al servicio de los miembros del Consejo Universitario, sólo funciona una porque la otra no sirve.

JORGE FONSECA, M.Sc. promete corregir esas anomalías a la mayor brevedad posible.

****

A las nueve horas y quince minutos ingresa el Dr. Luis Garita, Rector.

****

ARTICULO 3

El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Local en el Mall San Pedro.

Informa sobre la Inauguración del local de la Universidad de Costa Rica en el Mall San Pedro, el primero de Mayo.

La actividad se dividió en dos partes: la inauguración del local y la presentación de la Revista Herencia, así como un Concierto de la Orquesta de la Facultad Bellas Artes en el hall principal. La ceremonia tuvo gran lucidez y fue una actividad familiar maravillosa.

Añade que fue impresionante la enorme cantidad de personas que presenciaron el acto y particularmente el Concierto que tuvo duración de una hora. Al cabo de ese tiempo los asistentes estaban tan satisfechos que aplaudieron con entusiasmo y ello hizo que la Orquesta interpretara su música durante quince minutos más. El Prof.

Arana, Director de la Orquesta, escogió muy bien el repertorio de piezas musicales, temas que tuvieron gran acogida entre los presentes.

b) Informe presidencial del 1 de mayo.

Comenta que el señor Presidente de la República, Ing. José María Figueres, lo invitó a la presentación del Informe Presidencial ante la Asamblea Legislativa. Es la primera vez que invitan al Rector de la Universidad de Costa Rica

Agrega que el acto lo presenció desde la Sala de los Beneméritos de la Patria, donde estaban instaladas pantallas para presenciar el discurso. Una vez concluido el discurso del Presidente de la Asamblea Legislativa se reunieron con los diputados, embajadores, ministros, miembros del clero y demás invitados en una actividad social. No participó en la celebración porque tenía que estar presente en la inauguración del local del Mall San Pedro. Fue muy interesante porque el discurso del señor Presidente de la República se orientó en la línea del cambio de la situación del país.

Con respecto a las universidades no mencionó que estén previstas acciones para el próximo año. La única referencia a ellas la hizo para señalar los progresos del país y comentó que profesores y estudiantes de la Universidad de Costa Rica tienen acceso a las redes internacionales de comunicación, como es el caso de Internet.

Por su parte, el Presidente de la Asamblea Legislativa habló en un tono diferente con preocupaciones de tipo social.

c) Reunión del CSUCA en la República de Belice.

Comenta que la reunión fue muy académica y se discutieron varios proyectos académicas que se encuentran en trámite en el CSUCA.

Se caracterizó por ser la primera vez que ese Organo se reúne en Belice, cuya Universidad tiene un año de haberse incorporado al Consejo Superior Universitario Centroamericano. Participaron los doce rectores de las universidades públicas centroamericanas. Señala que queda pendiente el tema relacionado con el traslado de la sede del CSUCA.

Se trata de un país con una pequeña población, muy natural, caribeño y totalmente integrado en sus costumbres. Existen las culturas hindúes, salvadoreña, guatemalteca, mexicana y caribeña. Presenta un mosaico cultural muy interesante. En una actividad que tuvieron presentaron como parte de su folclor un baile hindú, situación que resultó muy interesante y que demuestra que tienen mucho que mostrar al mundo.

La Universidad es pequeña, con cerca de 1.000 estudiantes y los atendieron muy bien. Les mostraron que buena parte de la costa está protegida por corales y tienen atolones muy interesantes, donde se realizan investigaciones.

Es importante contar con el acta de las sesiones para que este Consejo Universitario pueda darle seguimiento a los proyectos que se realizan.

Recuerda que en julio de 1994, en la reunión de Panamá, durante su gestión como Presidente de ese Organo, se permitió presentar 18 proyectos que han marcado un hito en la historia del CSUCA y constituyen parte de los 25 proyectos en trámite. En esta oportunidad los rectores quisieron hacer un homenaje a ese período de su gestión y le dieron una placa que señala el cambio significativo en la vida del CSUCA, asimismo le hicieron un reconocimiento personal e institucional por todo el trabajo aportado. Le concedieron el honor de presidir la mesa, junto con quienes debían hacerlo, como un homenaje por ser la última sesión en la que participaba en nombre de la Universidad de Costa Rica.

Agrega que queda pendiente el tema relacionado con el traslado de la Secretaría del CSUCA. El asunto se remonta al año 1989 cuando se hicieron denuncias en contra del Secretario General de esa edentidad Este funcionario manifestó, como estrategia, que impulsaría que la Secretaría se fuera de Costa Rica para poder ser funcionario en otro país. El asunto no fructificó en sus intereses más personales pero encontró cierta acogida entre Guatemala y El Salvador. Después de casi tres años de discusiones se acordó poner en funcionamiento un artículo del Estatuto del CSUCA que habla de la rotatividad de la Secretaría. En ese momento se acordó que la Universidad de Costa Rica tuviera la Secretaría General hasta julio del presente año y que un año antes se iniciara un proceso de planeación del traslado para Guatemala. Hasta la fecha el proceso no se ha efectuado y el Secretario General del CSUCA está muy preocupado porque hizo una visita a Guatemala y encuentra que no hay condiciones para efectuarlo. Incluso el mismo Rector que públicamente insiste en él, reconoce que él está amenazado de muerte, así como uno de sus vicerrectores. En esas condiciones parece absurdo que se traslade el CSUCA pero el señor Rector de Guatemala insiste en el traslado. Ningún país quiere actualizar la discusión del tema porque cuando se originó la discusión hubo un fuerte debate y una pelea para mantener la Secretaría en Costa Rica y que se trasladara como un proceso de rotación y no como una especie de

sanción. Finalmente quedó establecido que no se haría con esta última y, por el contrario, hay reconocimientos constantes al esfuerzo de la Universidad de Costa Rica. Pues hay que recordar que esta institución, a diferencia de las otras universidades, aporta una suma adicional de alrededor de $30.000 anuales para que funcione la Secretaría.

Manifiesta el señor Rector que el 60% de los posgrados que el CSUCA presenta en Centro América, como programas regionales, son de la Universidad de Costa Rica. Esta institución continúa teniendo una preeminencia muy grande. Tanto el Consejo Universitario como el nuevo Rector y la nueva Administración deberían defender la estabilidad de la Secretaría. Personalmente se ofrece, aún estando fuera, para trasmitir toda clase de información y dar su opinión en esta estrategia defensiva. Es un momento favorable para actuar en esa línea. El traslado no se hará en julio y en agosto habrá una reunión en Panamá. La razón por la que algunos países no quieren hablar del tema es porque en el fondo tienen la expectativa de tener algún día la Secretaría en su territorio. No obstante, es una situación un poco irreal y absurda porque unos accederán a ella en el año 2050. El Dr. Ricardo Sol tiene un proyecto de creación de Secretarías por países y que la Secretaría General se mantenga en Costa Rica como Coordinadora. Además hay otras alternativas. Lo cierto es que ligado al acuerdo de traslado también hubo uno, que está en ejecución plena, donde se concluyó que EDUCA se mantendrá en Costa Rica. Personalmente está trabajando este asunto para renovar los convenios con miras a que quede debidamente establecida, independientemente de que la Secretaría General se vaya o no.

Recientemente se consolidó la gestión por una suma de dinero cercana a los $600.000, para el establecimiento de las bibliotecas en Centro América. Gracias a la presentación cultural que se realizó hace un año en Europa. La Comunidad Económica Europea financiará el establecimiento de ellas entre 20 y 30 medianas en cada país. EDUCA editará los libros para instalarlas en pueblitos de toda Centro América, lo cual se concreta como un logro.

Con respecto al tema del CSUCA omitió informar que el Presidente de la FEUCR no asistió porque la víspera del viaje le robaron el pasaporte y otros documentos.

d) Informe de la Contraloría General de la República

Comenta que la Contraloría General de la República remitió un informe sobre algunos aspectos relacionados con la venta de servicios que realizó el Programa de Estudios Ambientales de la Escuela de Biología de la Universidad de Costa Rica (PROAMBI), al Instituto Costarricense de Turismo (ICT), a través de la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI).

Agrega que el trabajo de la Contraloría General de la República contiene una serie de preguntas que permitió a la Universidad de Costa Rica dar información sobre la prestación de servicios externos.

La Universidad remitió al ente contralor dos informes en los que se resumieron todas las acciones tomadas. Lo mismo se hizo con la Contraloría Universitaria. Con base en la recomendación de ella se tomaron cerca de 15 acciones y hay un capítulo de recomendaciones para el Rector, las cuales han sido puestas en práctica. Igualmente, se han implementado estudios para aquellas que los requieran.

El estudio lo remitirá al Consejo Universitario, con toda la información de lo realizado, para lo que estime conveniente. Recomienda que lo analice la Comisión de Presupuesto y Administración para los fines pertinentes.

Encuentra positivo el informe de la Contraloría General de la República para que la Universidad tome determinadas precauciones y cuando plantean preguntas. Les extrañó que cuando estudiaron los expedientes en el Instituto Costarricense de Turismo, PROAMBI ofreció poner a la disposición el estudio, los doctores, los recursos e infraestructuras para efectuar la investigación y les dieron un valor de sesenta millones de colones. Eso se hace con todos los proyectos de la Universidad de Costa Rica. En la Contraloría General de la República entendieron que ella los había invertido para conseguir los contratos y que por lo tanto, el contrato que le dio a la Universidad había salido muy caro. Por consiguiente, se solicitó a PROAMBI aclarar ese punto, a pesar de que él ofreció una explicación general a la Contraloría General de la República, aunque no en detalle porque desconoce los pormenores del proyecto.

Entrega al señor Director la documentación y opina que el Plenario debe conocerla. Agrega que la Contraloría Universitaria la conoce puesto que se le remitió la información respectiva y están coordinando la forma de ejecutar todos los mandatos de la Contraloría General de la República.

****

A las nueve horas con cincuenta minutos ingresa la Dra. Ligia Bolaños.

****

e) Proyecto de préstamo con el BCIE-UNA.

Comenta que se trata de una negociación entre la Universidad Nacional y el Lic. Thelmo Vargas, ex Ministro de Hacienda, para gestionar recursos con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para esa Universidad, negociación desconocida por las otras Universidades Estatales y que se hizo sin la participación de CONARE ni de la Comisión de Enlace.

Este es un tema que desea que el Consejo Universitario y la nueva Administración de la Universidad no lo descuiden.

Comenta que hace unos años, cuando tuvieron un fuerte enfrentamiento con el entonces Ministro de Hacienda, Lic. Thelmo Vargas, se dio una negociación entre la Universidad Nacional y el Lic. Vargas -desconocida por la Universidad de Costa Rica- para gestionar unos recursos con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). La Universidad de Costa Rica se enteró por una publicación de ese mismo banco y les molestó mucho, tanto a la Institución como a las otras tres universidades públicas. Reiteradamente el Lic. Thelmo Vargas y el Ministro de Planificación, de esa época, les dijeron que dicho banco estaba cerrado. En una negociación, fuera de CONARE, de la Comisión de Enlace y en una situación muy extraña -porque fue en un momento en que se dio una fuerte confrontación-, darle un beneficio sólo a una institución, da la sensación de querer romper con el trabajo de CONARE.

En ese momento él informó ampliamente al Consejo Universitario sobre la situación, se nombró una equipo de trabajo de la Universidad de Costa Rica. La Vicerrectoría de Investigación disponía de cien proyectos debidamente elaborados o en proceso de hacerlos, que presentaron a la Oficina de Planificación del Banco Centroamericano y al Gobierno de la República; se les dijo que lo iniciaran y lo cual se hizo.

Recuerda que en el primer año de Gobierno del Ing. José María Figueres Olsen, se dieron dos seminarios, uno de ellos para buscar consenso (que al final no fueron de consenso sino para informar sobre el plan de reforma fiscal) y otro de respaldo a la crisis fiscal. Manifiesta que en esa oportunidad, informó al Consejo Universitario que en el transcurso de esas reuniones el Lic. Carlos Espinach, Delegado de Costa Rica en el BCIE, informó que el Gobierno había presentado ante ese Banco el proyecto de la UNA el cual había sido aprobado. Los señores Rectores de las Universidades Estatales: Lic. Arturo Jofré, Lic. Celedonio Ramírez y él reaccionaron con suma molestia, al punto que el señor Presidente de la República, los recibió y hubo una promesa explícita por parte de él y del Delegado del Banco Centroamericano que no se ha cumplido: que los cuatro créditos iban a ser presentados al mismo tiempo ante la Asamblea Legislativa. Los Rectores le insistieron que si presentaban primero sólo el de la Universidad Nacional, los otros créditos no iban a salir. A raíz de esa reunión con él tuvieron tres reuniones más con el Delegado del Banco, de los cien proyectos hubo una selección. Vinieron dos delegaciones del Banco y la Universidad de Costa Rica quedó elegible para proyectos que suman veintidós millones de dólares.

Manifiesta que los proyectos de la Institución son de primera calidad. Es una selección hecha con el Banco Centroamericano.

Por ejemplo, en el campo de la Informática nos permitiría tener contactos con clases audiovisuales de los Estados Unidos, México y América del Sur. A ese proyecto le faltan dos aprobaciones: una del Ministro de Planificación, Lic. Leonardo Garnier, que tiene más de seis meses de estarse tramitando; cada vez que se le pide, solicita más información, la cambia o dice que falta algo. En cuanto a infraestructura se incluyó un edificio con cubículos para el Area de Ciencias Sociales y dijeron que no se podía porque no había dinero para edificios administrativos.

Informa que conversó con el Rector de la UNED porque esa Universidad fue invitada para que su proyecto avanzara antes que el nuestro, a pesar de que el de la Universidad de Costa Rica ya está casi listo; la carta del Ministro de Planificación es la que permite al Delegado de Costa Rica en el BCIE ponerlo en agenda. Le preocupa que ayer se publicó que el Presidente de la República envió el proyecto de la UNA a la Asamblea Legislativa, ahí se estaría incumplimiento porque se nos prometió que los cuatro proyectos iban a ir juntos. El hecho que el BCIE haya dado el préstamo a la UNA es positivo, a pesar de que había insistido en que no tenían dinero para construcciones administrativas, por lo que le sorprende que lo estén haciendo para ese fin. Las instalaciones de la Universidad de Costa Rica sufrieron con un terremoto y no se nos dieron recursos para eso.

Desea que algún miembro del Consejo Universitario y el Rector electo, Dr. Gabriel Macaya, o la persona que él designe, vayan, junto con la Jefa de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), a efectuar tres visitas: al

Ministro de Planificación, al Delegado ante el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y al Presidente de la República.

Subraya que quiere dejar constando en actas lo que dijo hace dos años: que en reunión con el Presidente de la República, con los Ministros de Planificación y de Hacienda y con los Delegados del Banco, el Gobierno se comprometió a que los cuatro proyectos de las Universidades Estatales irían juntos. Es importante que la Universidad haga valer eso.

Insiste en que la Universidad de Costa Rica no puede dejar de participar en un financiamiento, ya hemos tenido importantes limitaciones para algunos avances en tecnología y el citado préstamo del BCIE nos beneficiaría considerablemente. Indica que en las próximas semanas, últimas de su gestión, impulsará las reuniones citadas pero insta a los señores miembros del Consejo Universitario para que le den seguimiento futuro a este asunto.

f) Acto para el traspaso del Rector.

Informa que se efectuará un acto para el traspaso del Rector y considera oportuno que la juramentación, por parte del Director del Consejo Universitario, sea parte de ese acto. Para la organización de esa actividad nombró a la Vicerrectora de Acción Social.

g) El señor Rector, en respuesta a las consultas planteadas por miembros del Consejo Universitario se refiere a los siguientes temas: nueva fórmula de viáticos; información sobre admisión que deben enviar las Unidades de Vida Estudiantil; situación de la Sede del Pacífico; asuntos que se han discutido en las reuniones del CSUCA; proyecto de creación de una universidad pública más en Puntarenas y otra en Cartago; desnutrición y pobreza; documento sobre finanzas de la Universidad de Costa Rica.

++++

JORGE FONSECA M.Sc. da apertura al período de presentación de inquietudes y preguntas de los señores miembros del Consejo Universitario.

++++

LA MASTER GRISELDA UGALDE manifiesta que siempre ha creído que el CSUCA podría ser el centro integrador regional de las universidades públicas en Centro América, un foro que tuviera la región para la discusión. Se pregunta ¿cuánto el CSUCA ha discutido o tiene en discusión los problemas prioritarios de las universidades públicas para fortalecer su coexistencia en el momento actual en que se discuten las políticas, tanto locales como regionales?, ya que esas políticas pueden tener implicaciones, dada las diversas modalidades que tienen las universidades centroamericanas. Concretamente pregunta al señor Rector si en el CSUCA se han discutido los temas relativos a las áreas críticas que las afectan, si existe alguna preocupación o algún proyecto para fortalecer la existencia de las universidades públicas y si se ha analizado la situación actual.

Expresa que ayer asistió a la reunión del Consejo Asesor del Area de la Salud donde se planteó la inquietud de solicitarle apoyo al Dr. Luis Garita ya que el representante de CONARE para el Servicio Social Obligatorio del Area de la Salud pide que se nombre al Dr. William Vargas. Agrega que existe una serie de observaciones y puntos relativos al Servicio que están afectando las disciplinas por lo que es necesario tratarlo.

Externa su preocupación por la propuesta del señor Diputado Dr. Roberto Obando con respecto a la Universidad del Pacífico. Estima que la Universidad de Costa Rica debe responder las aseveraciones del Dr. Obando. Considera que si existe una Sede del Pacífico, es obvio que la creación de otras universidades conlleva a la duplicidad, pues hace notar que él habla de que no existe una carrera de Turismo Ecológico y una dedicada a la Oceanografía, a la explotación de los diferentes pescados y de la fauna marina y la Universidad de Costa Rica cuenta con una Escuela de Biología, una serie de unidades afines. Es importante analizar las observaciones, tener una entrevista con el señor Diputado y que la Universidad de Costa Rica dé una respuesta, porque el país no está para crear universidades por crearlas. Al mismo tiempo deben revisar la situación de la Sede del Pacífico que está enmarañada en un conflicto y se está perdiendo la oportunidad de lo que ocurre a nivel de una realidad local para dar una respuesta inmediata.

Añade que si bien es cierto se dio una negociación con las plazas de la Facultad de Medicina, -situación que dejó un sinsabor y que nunca debió tener el proceso que tuvo- más que con respecto a las plazas hay un serio problema de fondo que está afectando no sólo a la Facultad de Medicina sino también a Microbiología y a Odontología, en relación con los campos clínicos, ya no en cuanto a la reglamentación vigente. Subraya que existen problemas serios en cuanto a algunas especialidades con una tendencia a la extinción.

Informa que ayer se publicó la noticia de que se va a hacer una encuesta nacional sobre Nutrición,

sin embargo hay un preliminar que destaca una situación de pobreza muy grande en el país. En algunos lugares el 50% de la población materno infantil, -que implica mujeres, niños y adolescentes, que es el 64% de la población nacional- está en condiciones de desnutrición severa. Cree que la Universidad de Costa Rica tiene el compromiso de discutir y plantear acciones concretas al país. Para la propuesta EDU-2005 se pregunta si los menores que presentan desnutrición severa van a tener las características que se piden para el 2005.

Por otro lado, considera oportuno tener una copia del discurso del señor Presidente de la República el pasado primero de mayo, ya que todavía le faltan dos años de trabajo a la presente Administración.

Desconoce si los temas que planteó están fuera de lugar pero son inquietudes que tiene.

EL DR. LUIS GARITA manifiesta que son muy buenos los temas y desea comentarlos todos porque son importantes. Hay dos que caben dentro del presente Informe del Rector.

EL PROF. RAMIRO PORRAS se refiere una vez más sobre la fórmula de viáticos porque se va a poner a funcionar ya el Reglamento nuevo en cuanto salga publicado.

EL DR. LUIS GARITA responde que la fórmula ya está hecha, sólo cambió una columna porque no le gustó como quedaba y contiene todas las inquietudes planteadas en el Plenario.

EL PROF. RAMIRO PORRAS pregunta sobre la comunicación del acuerdo (sesión No. 4174, artículo 10) del Consejo Universitario mediante el cual se solicitaron unos datos sobre Admisión, a las Unidades Académicas siendo lo correcto a las Unidades de Vida Estudiantil.

EL DR. LUIS GARITA manifiesta que ya había informado que la transcripción que se envió a la Rectoría del artículo 10 de la sesión 4174 y el disquete tenía los términos invertidos, por eso salió equivocadamente la primera comunicación de la Rectoría. El mismo día que se detectó el error se corrigió y se envió. El Director del Consejo Universitario y él, conversaron con el Vicerrector de Vida Estudiantil y ya había tomado las medidas para que se procediera conforme a la vía inicial: Unidades de Vida Estudiantil con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

EL PROF. RAMIRO PORRAS pregunta al señor Rector qué ha sucedido con la situación de la Sede del Pacífico porque todos los días recibe cartas tanto del Director de la Sede como del SINDEU y desconoce oficialmente en qué punto se encuentra este asunto.

EL DR. LUIS GARITA señala que se referirá al asunto a propósito de las aseveraciones del Diputado Dr. Roberto Obando que mencionó la Máster Griselda Ugalde.

LA DRA. LIGIA BOLAÑOS indica al señor Rector que le llamó la atención la circular No. 2856-96 de la Rectoría relativa a las finanzas de la Universidad, la cual entre otras cosas indica: "...que refleja una situación de gran estabilidad y mejoramiento sostenido...". En otro de los párrafos señala: "Reiteramos que los Estados Financieros de la Universidad son elaborados por la Oficina de Administración Financiera con base en normas técnicas y legales establecidas en la Ley de la Administración Financiera de la República y los mismos son auditados por la Oficina de Contraloría Universitaria...", esa carta tiene fecha 15 de abril de 1996 y el 26 de abril la Contraloría Universitaria emitió una nota que dice que: "...la información contable-financiera no ha sido revisada o auditada por esta Oficina puesto que a la fecha la Administración no ha emitido los Estados Financieros de 1995 y el informe de la situación presupuestaria al 31 de marzo de 1996".

EL DR. LUIS GARITA manifiesta que ambas notas son válidas.

LA DRA. LIGIA BOLAÑOS agrega que con respecto al encuentro del CSUCA es necesario definir cuándo es importante que la Universidad de Costa Rica envíe su representación y cuál va a ser el papel de la misma y la agenda por desarrollarse. Hace notar que para la reunión de la semana pasada no se habían tomado las previsiones correspondientes para los que asistieron.

Agrega que hay varios temas pendientes importantes, entre ellos el de la Acreditación, desconoce hasta qué punto será viable para el sostenimiento del CSUCA.

Subraya que es importante que en las diferentes instancias de la Universidad, que les corresponda, se discutan las agendas del CSUCA para que haya una interiorización en el seno de la Institución y se conozca qué se hace en ese Organismo.

Señala al Director del Consejo Universitario, que es conveniente que para la próxima reunión deben tomar las previsiones del caso con antelación. Por otro lado, el Dr. Luis Garita participará en las reuniones del CSUCA como

Presidente de la OUI por lo que es importante coordinar lo que vaya a discutirse en ese momento.

JORGE FONSECA, M.Sc. señala que faltan dos sesiones más en las que participará el Rector actual, Dr. Luis Garita por eso le está dando el espacio correspondiente para todas las preguntas que deben hacerle al actual y no al nuevo.

Informa que se recibió una carta del Director de la Sede, Lic. Willy Soto quien solicita al Plenario ser recibido, considera que deben invitarlo la próxima semana para que se encuentre presente el Dr. Luis Garita. El objetivo de la visita es tratar algunos temas relacionados con la actual Administración.

Manifiesta que con respecto al tema de pensiones, han ordenado todos los elementos que les correspondía y ya está el borrador de la propuesta de acuerdo que el Consejo Universitario deberá tomar, considerando las implicaciones económicas que pueda tener. Sin embargo, falta, para enviar al Ministerio de Trabajo, el acuerdo de CONARE relativo a los dos meses que se habían planteado, lo cual es urgente. Solicita al señor Rector informar al respecto.

EL DR. LUIS GARITA hace notar que la Máster Griselda Ugalde señaló dos temas fundamentales a los que se referirá y con lo cual contesta también la inquietud de la Dra. Ligia Bolaños.

Manifiesta que en el CSUCA han habido períodos muy largos donde la discusión fundamental ha sido lo político. Hubo una época, antes de las guerras en Centro América, en que lo académico no fue tan importante, después de las guerras, durante casi quince años, que enfatizó en lo político sin perder la perspectiva académica. Luego se dio un cambio en el ordenamiento de la Secretaría General, por petición de la Universidad de Costa Rica, porque había un desorden económico y se dio el salvamento financiero. Ese fue un trabajo enorme por tres años. A partir de la reunión en Panamá (a la que también asistió Alicia Gurdián Ph.D.) comenzaron a retomarse los temas académicos.

Indica que sobre áreas críticas y sobre la defensa de la Universidad Pública hay algunos trabajos. En esta última reunión del 2 y 3 de mayo del año en curso, se habló sobre el trabajo que se está haciendo con la OUI sobre Acreditación. Se hará un análisis relativo a las universidades privadas en Centro América; cuál es el papel de la Universidad Pública es uno de los veinticinco proyectos. El tema de Salud Pública es propiciado por la OUI y la OPS a nivel continental y por el CSUCA como plan piloto preventivo para Centro América pero no se ha podido seguir el financiamiento, el cual se presentó ante el BID y la OEA y algunas agencias canadienses lo están estudiando.

Agrega que ha sido partícipe de la idea de que no deben asistir a todas las reuniones del CSUCA alguien más que el Rector y el Presidente de la FEUCR. Ha insistido en que sí es importante que otras personas vayan cuando se trata de reuniones cruciales porque la delegación da fuerza, permite que otros analicen y comenten con los miembros del CSUCA. Por eso, cuando el tema es muy complejo es conveniente que la delegación lleve un miembro más. Los Rectores siempre han tenido un delegado alterno, que generalmente es un Vicerrector. Por ejemplo, la Universidad de Costa Rica, para la discusión del tema relativo a la Sede del CSUCA contó con un alterno que hizo un papel excelente: el Dr. Nelson Gutiérrez E.P.D., quien representó a la Universidad de Costa Rica en las discusiones del Comité ad hoc que se hicieron sólo para discutir lo relativo a la Sede. Cuando había sesión del Consejo era muy importante que él asistiera. Sin embargo, como la discusión era muy delicada, a veces llevaba a otro miembro del Consejo Universitario.

La pasada reunión en Belice tenía una importancia especial porque era la primera vez que el CSUCA se reunía en una zona de Centro América, a pesar de que la agenda no era tan importante en sí.

Con respecto a la situación en la Sede del Pacífico manifiesta que la intervención del Diputado Roberto Obando le recordó una que tuvo el Dr. Francisco Morales, quien en su oportunidad se refirió a una Universidad de Riego en Guanacaste. Muchas veces los políticos sienten que deben dejar algo hecho por ellos y no un estado de bienestar para la sociedad lo cual considera un enfoque equivocado. Le parece un gravísimo error hablar de fundar una universidad pública más. Si en algún momento eso se planteara seriamente, lo vería como un riesgo para todo el sistema universitario, no sólo para la Universidad de Costa Rica. La UNA cuenta con proyectos importantes en Puntarenas, tiene la enseñanza de Biología Marina, la Universidad de Costa Rica tiene el CIMAR (Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología), que es uno de los Centros más reconocidos en América, y el Diputado Obando dice que no hay investigación de los océanos. El Presidente de la Asociación Oceanográfica Mundial de la UNESCO es el Dr. Manuel María Murillo, lo cual posiblemente desconoce el Diputado Obando.

¿Cómo puede el Dr. Obando manifestar que no hay carreras ecológicas si la Universidad de Costa Rica imparte Turismo Ecológico y Biología con énfasis en Ecologismo?

Sugiere que el Consejo Universitario nombre una comisión, que debe estar integrada por la Máster Grace Castro, el Ing. Walter Fonseca, y el Dr. Willy Soto, que prepare un documento para contestar rápidamente a la Asamblea Legislativa, al Diputado Obando y que se le dé difusión. Opina que la oposición sobre fundar otra universidad en Puntarenas debe ser rápida y por las personas más vinculadas al tema. Asimismo debe nombrarse una delegación de la Universidad de Costa Rica, con funcionarios de Puntarenas que visiten al Diputado Obando.

El nuevo jefe de fracción del Partido Liberación Nacional en conferencia de prensa se refirió a la creación de una universidad en el Pacífico. Se contó con cien millones de colones para la primera etapa de la Sede del Pacífico, que dio el anterior Gobierno de la República, y ahora se les ocurre, en lugar de meter cincuenta millones para que se hagan verdaderas carreras, pensar en otras universidades.

Con respecto al problema de Puntarenas recomienda que el Director, Lic. Willy Soto visite el Consejo Universitario y exponga la problemática que es básicamente entre el Director, la Seccional del SINDEU y la Asamblea de Sede, la cual por unanimidad acordó respaldar lo actuado.

LA DRA. LIGIA BOLAÑOS menciona que se había acordado que no se darían acciones, con respecto a la Sede del Pacífico, hasta tanto no estuviera el análisis de la Contraloría Universitaria. Entiende que se sigue actuando y se acordó que las partes iban a esperar los resultados de la Contraloría. Al respecto pregunta si ya se tiene el informe de la Contraloría Universitaria y si se ha actuado sin que el haya salido.

EL DR. LUIS GARITA indica que no puede contestar ninguna de las dos preguntas que deben formularse al Dr. Willy Soto. Es difícil saber qué es una acción que el Director considere necesaria para el funcionamiento de la Sede. Personalmente sostuvo la tesis de que no se tomaran medidas que ahondaran el conflicto pero no puede decirle que no actúe.

Por otro lado, está claro que los dos casos de cese de funciones habían ocurrido antes del conflicto, fue el motivo este y la Administración no podía decirle al Dr. Soto que no tomara la decisión de sacar un concurso, incluso ya se había hecho. Estima oportuno preguntarle al Dr. Willy Soto si ha tomado más acciones que han creado mayor molestia.

ALICIA GURDIAN Ph.D. indica que cuando se dijo que se iba a esperar el informe de la Contraloría, se iban a esperar todas las partes y aparentemente hay un desfase porque tanto la Vicerrectoría de Administración como don Willy ha actuado. Sería importante tener la información primero sobre lo dispuesto por la Contraloría y qué propuso la Unidad de Análisis Administrativo. Lo anterior antes de recibir al Dr. Willy Soto, para tener una visión de como está la situación.

Recuerda que el Prof. Ramiro Porras y ella tuvieron una reunión con Grace Castro M.Sc. y con Carlos Serrano M.Sc., aparentemente todo quedó arreglado y de repente vuelve a surgir la misma problemática.

EL DR. LUIS GARITA señala que los estudios que hizo la Unidad de Análisis Administrativo fueron explicados por el Vicerrector de Administración y por la Asistente del Rector ante las Sedes Regionales a las dos partes hace un mes.

Agrega que no puede dejar de referirse al tema de la desnutrición que mencionó la Máster Griselda Ugalde. Opina que como Universidad deberían actuar fuertemente en ese campo. Cuando era estudiante universitario en Costa Rica fue necesario establecer como parte de las mejoras del país una clínica para beneficiar a niños desnutridos. Eso, que parecía positivo, en el fondo era terrible porque era reconocer que hay desnutridos a quien darles tratamiento. Esa clínica tuvo que cambiar su orientación porque esta comenzó a desaparecer del país, con programas de alimentación en las escuelas se hizo innecesaria. Ahora ha vuelto a aumentar fuertemente, el número de niños descalzos. Lo ideal sería formar un grupo que analizara las investigaciones, plantear propuestas y llamadas de atención al país. La Universidad de Costa Rica lo ha hecho con frecuencia. Por ejemplo, ha tenido un grupo de personas que trabaja en Derechos Humanos o en temas sobre la violencia, luego se logra incluir o emitir una opinión al respecto. El tópico de la desnutrición y de la pobreza debería ser un tema crucial.

Sugiere el señor Rector al Director del Consejo Universitario, incluir en la agenda del próximo martes 14 de mayo el tema de EDU-2005 para que los miembros de este Organo Colegiado que asistieron a ese Seminario lo comenten en el Plenario y determinar qué acciones se pueden tomar con respecto a ese programa que tanta

preocupación ha causado y plantear una propuesta al Ministerio.

Con respecto a las pensiones el señor Director del Consejo Universitario informará al respecto.

JORGE FONSECA, M.Sc. explica que el Director de OPES, Lic. José Andrés Masís, informó que cada universidad certificaba el tiempo laborado para efectos de reconocer los dos meses, lo cual ya se hizo, y CONARE ya respondió a la Junta de Pensiones del Magisterio.

EL DR. LUIS GARITA agrega que tomaron un acuerdo que se envió a la Junta de Pensiones.

ALICIA GURDIAN Ph.D. sugiere que la visita al Diputado Roberto Obando sea efectúe antes de la elaboración de un documento, lo cual es pertinente pero lleva tiempo.

En cuanto al tema de desnutrición y pobreza, si bien es cierto que hay que constituir un grupo de apoyo, opina que si la Universidad va a trabajar sobre esa problemática y el jueves 9 de mayo tienen una reunión de las comisiones de Política Académica y de Presupuesto y Administración para dilucidar algunos lineamientos en cuanto a políticas que podrían incidir en la elaboración del presupuesto institucional, si decidieran que uno de los temas prioritarios donde se va a pronunciar la Universidad es sobre desnutrición y pobreza, esto puede traducirse en el trabajo de los centros y los institutos de investigación y para ello habrá algún respaldo presupuestario.

Por otro lado pregunta si la Universidad de Costa Rica se ha pronunciado sobre la Universidad Florencio del Castillo, en Cartago, la nueva universidad creada por el Diputado Villanueva.

EL DR. LUIS GARITA indica que esa universidad se ha creado con la misma idea de la Universidad del Pacífico.

ALICIA GURDIAN Ph.D. hace notar que sería una universidad estatal más. Por tanto, si van a visitar al Diputado Obando, al Diputado Villanueva también hay que hablarle al respecto.

Manifiesta que el Dr. Garita se refirió al pase a la Asamblea Legislativa de un préstamo para la Universidad Nacional, sugirió visitar al Ministro de Planificación y al Presidente de la República y pidió la participación de algún miembro del Consejo Universitario, pregunta si alguien se ofreció para esa visita. Se ofrece para asistir porque considera que es muy importante.

Señala que el Consejo tiene una comisión que no se ha instalado, que es la de Educación 2005. En relación con ello existen varios documentos que se han producido y que ella cuenta con el del Dr. Justo Aguilar, el de la Facultad de Educación sobre EDU 2005 y en ese sentido no se pueden esperar más tiempo. Por lo tanto, le sugiere a Don Jorge Fonseca la instalación de la Comisión, dedicando el mes de junio para que realice el trabajo que sirva de fundamento al pronunciamiento oficial de la Universidad, pero si el Consejo no se pronuncia, se lo cobrará el país a la Institución, porque ese punto es muy serio. Ya existen documentos que se han producido en la institución, pero ahora hay que hacer una propuesta institucional, se debe tomar una posición y divulgarla.

EL DR. LUIS GARITA señala que solicitará las citas respectivas para efectuar las reuniones.

ARTICULO 4

La Comisión de Reglamentos presenta una solicitud para que se le releve del análisis de las modificaciones parciales al Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente.

EL PROF. RAMIRO PORRAS expone los razonamientos de la solicitud.

ALICIA GURDIAN, Ph.D. señala que en la sesión que efectuó ayer la Comisión de Política Académica se analizó la situación porque la Comisión de Reglamentos pide que se le releve del estudio. El Reglamento que se presentó como Sistema de Régimen de Méritos es un reglamento nuevo y sustituye al Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente y no necesariamente toca todo el articulado. En vista de la situación global solicita que el Plenario deje pendiente de análisis este asunto. Dentro del Sistema del Régimen de Méritos no se ha valorado lo referente a las normas de contratación y recontratación de pensionados. La Comisión de Política Académica tendría que analizar estos aspectos para remitirlos nuevamente a estudio de la Comisión de Reglamentos. Tampoco se ha tocado lo referente a la Dedicación Exclusiva; aunque sí están ubicando la ampliación del artículo 47. De modo que solicita que antes de sacarlo de estudio, les permitan analizar qué es lo que realmente es pertinente sacar para retomarlo dentro del Reglamento del Régimen de Méritos Académicos. Es necesario atender la circunstancia de que el Reglamento de Régimen de Méritos tiene cuatro años de estar en estudio del Consejo y le preocupa su tardanza, pues debe contar con una normativa paralela que refleje toda la

contratación laboral y salarial y preverse el contenido presupuestario de conformidad con la nueva estipulación de méritos. En el ínterin la Institución tendrá que regirse por el Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente. Así que no pueden dejar pendientes las modificaciones.

ALFONSO SALAZAR, M.Sc. estima que durante la presente legislatura del Consejo Universitario se han realizado grandes esfuerzos por transformar el Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente en dos reglamentos que se orienten, respectivamente, a la parte laboral y al reconocimiento de la labor del personal académico. La gran problemática de los reglamentos radica en la estructura misma y hay que definir si realmente resuelven todas las necesidades planteadas a través del tiempo.

Hay que valorar si este es el momento oportuno para definir la aprobación de ambos reglamentos. El próximo mes de octubre tres miembros de este Consejo concluirán sus labores al servicio de este Organo y ello hace que el proceso de consulta y de posterior discusión de los Reglamentos sustitutivos del Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente se demore por el desconocimiento de los nuevos miembros. Quizá lo más conveniente sea realizar reformas específicas en el Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente para lograr la predefinición del trabajo académico, de la actividad artística, de la actividad profesional. Habrá que resolver lo relativo a la reforma del artículo 47.

En síntesis, hay que definir si es preferible corregir ciertos aspectos del Reglamento vigente, en vez de volver a sacar a consulta dos reglamentos que tienen mucho tiempo de discusión y de espera.

Comparte la posición de Alicia Gurdián Ph.D. en cuanto a que la dedicación exclusiva y normas de contratación y recontratación de pensionados no están incluidas dentro de los dos reglamentos en estudio.

El Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente tiene algunas modificaciones que son de ordenamiento reglamentario y otras que competen exclusivamente a la Comisión de Política Académica, tal es el caso de la valoración del trabajo académico.

Propone que no aprueben el cambio mientras se reúne el Director del Consejo Universitario con los dos Coordinadores de las Comisiones de Política Académica y de Reglamentos, para definir el destino que se le dará a la situación global.

JORGE FONSECA, M.Sc. recuerda que durante la tarde de hoy habrá reunión de Coordinadores de las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario para plantear todos aquellos asuntos pendientes en comisiones, para informar de ello al señor Rector electo, Dr. Gabriel Macaya, el próximo lunes.

EL PROF. RAMIRO PORRAS señala que los documentos grandes no contemplan los aspectos que la Comisión de Reglamentos pide se releven de su estudio. La solicitud no pretende eliminar trabajo sino el análisis del conjunto. Si se plantea un Sistema de Méritos y la regulación de la relación laboral de los académicos con la Institución, es bueno acogerlo en su conjunto. Dentro de ello debe incluirse lo referente a la remuneración extraordinaria, la dedicación exclusiva y demás aspectos relacionados con el salario.

Se inclina a favor de analizarlo en la reunión de Coordinadores para tomar una determinación de conjunto.

JORGE FONSECA, M.Sc. somete a votación la posibilidad de dejar pendiente de resolución este asunto, con el propósito de analizarlo en la reunión de Coordinadores de la Comisiones Permanentes del Consejo Universitario, para que luego lo conozca el Plenario. Se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Alicia Gurdián, Ph.D., Dra. Sonia Aguilar, Sr. Leonardo Merino, Alfonso Salazar, M.Sc., Prof. Ramiro Porras, Dra. Ligia Bolaños, Máster Griselda Ugalde, Ing. Walter Canessa, Dr. Luis Garita y Jorge Fonseca, M.Sc.

TOTAL: 10 votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El Sr. Leonardo Muñoz se encontraba fuera de la sala de sesiones.

En consecuencia, el Consejo Universitario acuerda dejar pendiente la solicitud de la Comisión de Reglamentos a fin de que los Coordinadores de las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario, previamente lo analicen.

A las diez horas con cuarenta y cinco minutos el Consejo Universitario inicia el receso.*

***A las once horas con cinco minutos se reanuda la sesión con la presencia de las siguientes personas: Dra. Sonia Aguilar, Sr.

Leonardo Merino, Sr. Leonardo Muñoz, Prof. Ramiro Porras, Griselda Ugalde, M.Sc., Ing. Walter Canessa, Jorge Fonseca, M.Sc., Alicia Gurdián Ph.D., Alfonso Salazar***

ARTICULO 5

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen COPA-DIC-11-96 sobre el Informe gerencial de la situación financiera y presupuestaria de la Universidad de Costa Rica. (Anexo 1)

JORGE FONSECA M.Sc. expone el dictamen.

Explica que en relación con lo sucedido con la Comisión de Presupuesto respecto al análisis trimestral es que no es posible hacer una valoración del comportamiento trimestralmente, porque las partidas de egresos e ingresos no entran con el mismo flujo, lo cual puede generar que en un trimestre haya una sobrecarga de gastos, porque no se ha hecho efectiva la parte de ingresos, lo cual llevó a un análisis errado, cuando en la Comisión de Presupuesto se hizo la revisión del informe trimestral, por lo que consideraron que lo pertinente, además para que sirva como una herramienta de toma de decisiones, es que hayan dos informes: uno semestral y el informe final, para valorar el comportamiento real de lo corresponde al presupuesto. Esa es la propuesta que se hace al Plenario, lo cual implica cambiar la norma 3.15.

ALICIA GURDIAN Ph.D señala que en relación con el primer acuerda lo correcto es: "Solicitar a la Administración" no a la Comisión de Presupuesto.

Por otra parte, desea hacer una observación respecto al fondo del dictamen. Desea externar una inquietud que ya en otras oportunidades ha expresado, respecto a que se toman acuerdos pero no son vinculantes. Considera que debería redactarse un acuerdo que diga: "Solicitar a la Administración que en el análisis del Informe Gerencial sobre la liquidación presupuestaria del año 1995 se haga con base en las observaciones emitidas...", o que diga, "contemple al menos las observaciones emitidas..." para que amarre de alguna manera esa situación.

También su preocupación va en el mismo sentido con el acuerdo 3, ya que se hace referencia a lo establecido en las sesiones 4075, artículo 5, 4086, artículo 9 y 4146, artículo 7. Sin embargo, no sabe hasta donde sea reiterativo agregarlo en los considerandos, porque es ahí donde realmente se contempla. Por lo tanto, recomienda que en el considerando 5 se desglose lo acordado en esas sesiones, para que cuando salga el acuerdo, se tome como referencia lo que ya se había señalado.

EL PROF. RAMIRO PORRAS manifiesta que comparte las recomendaciones de Alicia Gurdián Ph.D.. Adicionalmente, le preocupa las situaciones relevantes incluidas en la página 2, que son mostradas por la Contraloría Universitaria, así como también de otros puntos donde también tendría comentarios que hacer.

Si la Contraloría Universitaria señala que la relación 80-20 prácticamente se convirtió en 84-16, le quedan ciertas dudas y tal vez sea por falta de conocimiento en la materia, respecto de que las principales acciones que se tomaron según se ha informado para combatir el déficit de la Institución fue en materia salarial y de subejecutar ciertas partidas y ciertas trabas a los pluses y resulta que el Informe Gerencial habla de un 84-16. En otras palabras, que la relación subió cuando las medidas para lo referente al déficit se tomaron casualmente de la masa salarial. Por lo tanto, son puntos que no coinciden, así como la alta subejecución de las partidas generales que también le preocupan y en función de qué fue la subejecución. ¿Qué fue lo que ocurrió? ¿Por qué esa desproporción?

Con respecto a la Ley 7531 de pensiones del Magisterio Nacional, puede presentar el acta donde él oportunamente se refirió a ese punto. Se están ahorrando noventa y cinco millones, por lo tanto qué ocurre si en el momento hay que revertirlos. ¿Existe alguna revisión con respecto a ese ahorro?

Por otra parte, con respecto a los ingresos provenientes de la Ley 7386, siempre le ha quedado la preocupación y sigue insistiendo en ella, sobre lo correspondiente a Paraíso, ya que de los datos con que cuenta, durante dos años ingresó el dinero para esa parte y los informes de liquidación no se utilizaron para tal fin. Por lo tanto, todo lo anterior le da una serie de preocupaciones con respecto a que la Contraloría podría estar poniendo algunas luces para que el Consejo vea algunos problemas que podrían existir y le preocupa, particularmente, no tener la capacidad para interpretar esas señales que de alguna manera podrían estar dando algunos indicios de que pudo haber algún problema en la Institución.

JORGE FONSECA M.Sc. acota con respecto a lo indicado por el Prof. Ramiro Porras, es que precisamente uno de los problemas sucedidos con los informes trimestrales, fue ese análisis de las cifras trimestre a trimestre. Como las partidas de ingresos y egresos no se comportan paralelas, porque en un trimestre se puede tener una relación de masa salarial 84-16, pero la gran pregunta es

¿Cómo se comportó en el año? que es la cifra englobada, ya que trimestralmente va a variar. Esa es una de las razones y vale su acotación, para decir que es una de las razones por las que se está solicitando un informe semestral y el final, lo cual daría una imagen más amplia y más real de lo que acontece.

Respecto al otro punto sobre la reforma a la Ley de Pensiones del Magisterio Nacional, él lo planteó a la Oficina de Planificación Universitaria y entiende, porque no lo ha podido encontrar todavía, que en la Sala Cuarta está la idea de que el aporte tiene que ser tripartito, lo cual estaría implicando para la Universidad de Costa Rica, una previsión de presupuesto de aproximadamente unos cien millones. Lo anterior lo discutió con la Directora de OPLAU y ellos están claros que se debe hacer una reserva si el punto se diera así.

Los ingresos provenientes de la ley tienen el mismo problema de análisis que los informes trimestrales, lo cual le permite terminar de justificar el porqué para el Plenario es mejor y dice más para la toma de decisiones, el informe semestral, que el informe trimestral.

ALFONSO SALAZAR M.Sc. señala que al acuerdo No. 1, se le debe dar un cambio, por lo tanto está a favor de lo propuesto por Doña Alicia Gurdián para que se indique "al menos...", ya que no se pueden limitar exclusivamente en lo que dice la Contraloría Universitaria, porque si hay algunos elementos adicionales que son importantes, no pueden cerrarse las puertas a que se hagan. Considera que la Contraloría es una buena base de observación, pero no debe cerrar la posibilidad para que se den otros elementos positivos en ese campo.

Indica que con respecto al acuerdo 3, debería quedar indicada únicamente la sesión 4075, artículo 5 y agregarla a un considerando, pero específicamente esa sesión, ya que si se lee el punto 2, rescata algunos elementos que no están contemplados en el Informe Gerencial. Por ejemplo, las principales decisiones que se han tomado, para orientar la ejecución presupuestaria en el período. El detalle en que se desglose la relación masa salarial y otros gastos. Los registros correspondientes a los compromisos que se adquieren por concepto de aguinaldo, etc., pero la sesión 4146 incluye asuntos que fueron muy específicos al momento en que se dieron, como por ejemplo: un sobregiro muy grande de varios millones de colones sobre sueldos al personal permanente.

Agrega que la única forma de controlar el déficit es no gastar, y no gastar implica que los sueldos no se pueden dejar de pagar, se debe subejecutar el presupuesto en algunas partidas. Lo único que queda, es que la información que leyó la Dra. Ligia Bolaños, podría quedar en un informe más detallado de la administración saliente, la cual debe ser retomada por la nueva. Por lo tanto, considera que en un considerando pueden aparecer los puntos de la sesión 4075, artículo 5 y señalar en el acuerdo esa sesión específicamente.

JORGE FONSECA somete a votación la propuesta de acuerdo con los siguientes cambios.

En el considerando 5, indicar la sesión 4075, artículo 5, así como transcribir los elementos que se recomiendan ahí.

El acuerdo 1 se leería de la siguiente manera: "1.Solicitar a la Administración que en el análisis del Informe Gerencial sobre la liquidación presupuestaria del año 1995 se considere al menos las observaciones emitidas por la Oficina de Contraloría Universitaria, referente a los informes gerenciales del I, II, y III trimestre de 1995.

Dejar en el acuerdo 3 la redacción igual, solamente que debe ajustarse a lo solicitado en la sesión 4075, artículo 5.

EL SR. LEONARDO MERINO recuerda que se debe eliminar del análisis las acciones en la sesión 4086, art. 9 y 4146, art. 7.

Somete a votación el dictamen con las observaciones propuestas y se obtiene el siguiente resultado.

A FAVOR: Alicia Gurdián, Ph.D, Dra. Sonia Aguilar, Sr. Leonardo Merino, Sr. Leonardo Muñoz, Alfonso Salazar, M.Sc., Prof. Ramiro Porras, Máster Griselda Ugalde, Jorge Fonseca M.Sc., Ing. Walter Canessa.

Total: Nueve votos.

EN CONTRA: NINGUNO.

*** Al momento de la votación se encontraba fuera de la Sala de Sesiones la Dra. Ligia Bolaños Varela.***

Por lo tanto, el Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE:

I. Mediante oficios CU-P-95-7-431,659 y CU.P.96-01-09, la Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Presupuesto y Administración, para su análisis, los informes gerenciales sobre la situación financiera y presupuestaria al 31 de marzo de 1995, 30 de junio y 30 de setiembre respectivamente. De conformidad con lo que estipulan las Normas

Generales para la Ejecución del Presupuesto (G-3.l5), el señor Rector remitió a consideración del Consejo Universitario los Informes Gerenciales sobre la situación Financiera y presupuestaria de la Universidad de Costa Rica.-

2. Las observaciones emitidas por la Contraloría Universitaria, mediante oficios OCU-R-091-95, OCU-R-143-95, OCU-R-015-96, sobre los informes gerenciales al presupuesto.-

3. En los próximos días la Administración enviará al Consejo Universitario el Informe Gerencial sobre la Liquidación Presupuestaria.-

4. La Norma G-3.l5 señala específicamente que:

"La Vicerrectoría de Administración presentará al Consejo Universitario y a la Rectoría, informes trimestrales sobre la ejecución presupuestaria. Estos informes deberán ser presentados durante la segunda quincena del mes siguiente a la terminación de cada trimestre".

5. Es importante para el Consejo Universitario que la información contenida en los Informes Gerenciales se ajuste a lo establecido en la sesión No. 4075, artículo 5, a saber:

"2.2 Incluir en los próximos informes presupuestarios los siguientes aspectos, afines, debidamente respaldados por los datos y análisis cualitativos correspondientes.

2.2.1. Las principales decisiones que se han tomado para orientar la ejecución presupuestaria en el período.

2.2.2. Los principales problemas que se han presentado en la ejecución de los egresos o captación de los ingresos.

2.2.3. Detalle en que se desglose la relación masa salarial /otros gastos.

2.3. Establecer los registros correspondientes a los compromisos que se adquieren por concepto de aguinaldo.

2.4. Un informe sobre la forma en que se proyecta financiar la subcuenta "42-02 Prestaciones Laborales" para el segundo semestre.

2.5. Establecer la correspondencia necesaria entre el ingreso estimado para las actividades de Empresas Auxiliares y Cursos Especiales y su correlativo gasto presupuestario.

2.6. Mantener como política institucional, el equilibrio que debe existir entre los ingresos y egresos reales".-

6. Es necesario variar las fechas de presentación de los informes gerenciales con el fin de contar con información presupuestaria más específica.-

ACUERDA:

l. Solicitar a la Administración que en el análisis del Informe Gerencial sobre la liquidación presupuestaria del año 1995, se incluyan, al menos, las observaciones emitidas por la Oficina de Contraloría Universitaria, referente a los informes gerenciales del I, II y III trimestre de 1995.-

2. Modificar la Norma G-3.15 de las Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica de la siguiente manera:

"G-3.15. La Vicerrectoría de Administración presentará al Consejo Universitario y a la Rectoría, un informe semestral y el de liquidación sobre la ejecución presupuestaria. El informe semestral deberá ser presentado durante la segunda quincena del mes siguiente a la terminación del semestre".

3. Indicar a la Administración que la presentación de los próximos Informes Gerenciales al Presupuesto debe darse conforme con la presente modificación de la Norma G-3.15 y su contenido debe ajustarse a lo solicitado en la sesión No. 4075 artículo 5.-

ARTICULO 6

La Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos presenta el dictamen No. CEOAJ-DIC-21- 96, sobre el recurso de apelación interpuesto por el señor José Alonso Ramírez Escobar contra resolución del SEP. (Anexo 2)

ALFONSO SALAZAR M.Sc expone el dictamen.

JORGE FONSECA M.Sc. indica que tiene una sugerencia en el enfoque general, específicamente en relación con el de la Comisión de Especialistas. No concibe que se establezcan discusiones respecto a si la maestría es profesional o académica. Ese punto debería estar instituido de tal manera que se entienda si es profesional o académica, porque esta última requeriría de una tesis de grado, que se rige bajo principios tanto la Universidad de Costa Rica como sus otros homólogos.

Cuando se analiza la forma planteada por la Comisión de Especialistas, le queda la inquietud de que ellos presumen cosas, pero no indican "esto no es una tesis". Por otra parte hacen un juicio en el sentido de que se carece de la profundidad analítica, pero ese juicio ya fue valorado por las

personas que analizaron la tesis del recurrente. Considera que si es tesis, se acepta como tal, pero valorarla si es buena o mala no es competencia para definirla si es maestría profesional o académica. Por lo tanto, es su criterio que a la conclusión le falta fortaleza.

ALICIA GURDIAN Ph.D. indica que además de lo señalado por Jorge Fonseca M.Sc., entra en un problema serio con respecto a la página primera del documento, y se refiere a la aseveración que hace el SEP respecto a que "los programas de Maestría Académica y Profesional no son completamente diferentes, sino que en el primer caso la etapa de investigación culmina en la defensa pública de una tesis y en segundo se realice investigación aplicada", desea manifestar su preocupación al respecto, porque eso dependerá de la disciplina a que se refiere. Por lo tanto, esa referencia debería consultarse, porque si esa es la diferencia entre Maestría Académica y Profesional, le parece que hay una enorme confusión.

Por otra parte, se indica que "el trabajo de investigación del recurrente se refiere a un estudio de factibilidad y no a un trabajo académico científico". En ese sentido, entraría en una polémica muy seria, porque una investigación que se haga de carácter curricular, es un trabajo académico científico, por lo tanto esa aseveración también le preocupa.

Considera que en este caso se está indicando que “los programas de maestría ofrecidos por la Universidad de Antioquia en Colombia, no tienen el nivel académico apropiado”. Por otra parte, se debe analizar cuál es la relación con esa Universidad.

Respecto a lo indicado por Jorge Fonseca M.Sc., entra en un problema muy serio y en ese sentido desea saber en qué consistió la carta de consulta que se envió, porque de hecho la Comisión de Especialistas de la Facultad de Educación se pronuncia en relación con el título, pero no habla de la tesis, ya que en su punto tercero habla de las fortalezas descritas en los programas de los cursos. Considera que es muy seria la argumentación utilizada por esa comisión, quizá se debería pronunciar únicamente en lo referente a la tesis, el aporte que tiene, porque al final lo que indican es que el reconocimiento y la equiparación del título de magister en educación obtenido por el Sr. Ramírez Escobar, debe ser a la maestría profesional de la Universidad de Costa Rica. Se está hablando de dos maestrías, una de alta calidad y otra de baja calidad, o sea, aquí mismo se está normando en el sentido de que las maestrías académicas son las que valen y las profesionales no y ese punto es muy serio, no sólo para resolver el presente recurso. Por lo tanto, reitera su inquietud respecto a qué fue lo solicitado, porque la Comisión no se está pronunciando sobre la tesis.

LA MASTER GRISELDA UGALDE indica que iba a votar negativamente el dictamen, pero se hace eco de Alicia Gurdián Ph.D. Señala que existe un concepto peyorativo de lo que son maestrías académicas y maestrías profesionales, por lo tanto pregunta ¿Para qué se crearon?

Otra inquietud va en el sentido de que cuando se solicitó la reunión de la Comisión nombrada por la Vicerrectoría de Docencia, fue para mayor claridad en el asunto, pero no la hay para definir los puntos y valorar una tesis. Hay muchos aspectos subjetivos y se contradicen, porque si una persona asiste a cuatro seminarios en cuatro semestres y después le dicen que la tesis no sirve, están dudando del conjunto docente.

Señala que esa es la duda que tiene: ¿Es un análisis hacia la Universidad? ¿Existe claramente definido lo que es la maestría profesional y académica? Si la maestría profesional es degradante para la Institución, entonces para qué la crearon. ¿Cuál fue el sentido de hacer esa diferenciación? ¿Cuál fue el nivel académica del tribunal que evaluó la tesis? probablemente todos tengan un nivel de posgrado o doctorado.

Indica que además ha percibido con el análisis de los documentos, una descalificación de la Universidad, por lo tanto, porqué se becan a los docentes de esta Institución para que vayan a esas universidades, si al final aquí, peyorativamente, no se les considera adecuados y quien resulta víctima del asunto es el graduado de allá.

ALFONSO SALAZAR, M.Sc. manifiesta que la discusión toca uno de los puntos más sensibles que se ha dado en todo el proceso de discusión sobre maestrías en esta Universidad.

Desde el momento en que el Consejo Universitario aprobó los cambios a maestrías en la modalidad de académica y de profesional, en ningún momento se pretendió hacer una inferior a la otra, era una modalidad por los mecanismos de graduación. La manera en que se realiza la formación en diferentes campos, implica formas diferentes de graduarse y el hecho de que hayan trabajos, estudios o prácticas profesionales, que impliquen un mecanismo de graduación a nivel de maestría no la hace inferior a la otra. En ningún momento la letra del acuerdo del Consejo indica que sea un presentación de tesis pública o una

serie de detalles. La maestría profesional termina en una modalidad diferente y no necesariamente tiene que ser una presentación de tesis, puede ser una tesina, trabajo programático o una acción profesional, o sea, hay una serie de modalidades que dependen de la especialidad.

Recomienda por ser el tema muy importante, recabar mayor información por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos para resolver el caso, ya sea rechazándolo o aceptando la apelación, porque ya se han dado consultas de la Comisión de Política Académica y de Régimen Académico donde se pregunta si el puntaje asignado a un profesor por una maestría profesional será inferior al designado por una maestría académica.

Solicita que el caso sea devuelto a la Comisión para que solicite la presencia de la Comisión de Especialistas a fin de analizar realmente la forma en cómo termina el acto de graduación. Para finalizar, definitivamente debe rescatarse algo que no le agrada y es que no puede ser que el Consejo del SEP diga que es un mal precedente aceptar el programa con las características de realizado por el recurrente como maestría académica. No puede ser que haya, dentro de las resoluciones, un aspecto que es eminentemente subjetivo y también "chocante", porque ya no se están refiriendo a la persona, sino al programa de la Universidad de Antioquia en Colombia.

Reitera la importancia que la Comisión realice un análisis de si el caso corresponde a una tesis y si es, aunque se dude de la calidad, fue valorada en Colombia y por lo tanto sería una maestría académica.

JORGE FONSECA M.Sc. manifiesta que someterá a votación la propuesta de Alfonso Salazar M.Sc.

Señala que en la primera página hay un error que se debe discutir con el SEP, y es que cuando éste declara "que los programas de maestría académica y maestría profesional, no son completamente diferentes, sino que en el primer caso la etapa de investigación culmina en la defensa pública de una tesis y en el segundo se realiza investigación aplicada.", tiene la impresión que no está redactado completamente, porque una investigación aplicada puede también culminar como una tesis de grado. Debería decir que se realice una investigación aplicada que no requiere la defensa de una tesis, eso sí estaría dando el punto claro entre ambas maestrías.

También se debe tener cuidado respecto a lo que es investigación aplicada, porque hay una gran discusión en el seno de todos los intelectuales sobre ¿Cuáles son las aplicadas y cuáles no?.

Somete a votación devolver el dictamen a la Comisión para que tome en cuenta las observaciones hechas en Plenario y se obtiene el siguiente resultado.

A FAVOR: Jorge Fonseca, M.Sc., Alicia Gurdián, Ph.D, Dra. Sonia Aguilar, Sr. Leonardo Muñoz, Alfonso Salazar M.Sc., Máster Griselda Ugalde, Ing. Walter Canessa.

Total: Siete votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Al momento de la votación se encontraba fuera de la Sala de Sesiones los señores: Leonardo Merino, Prof. Ramiro Porras y la Dra. Ligia Bolaños.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, después de intercambiar ideas y comentarios, ACUERDA devolver el dictamen a la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos para que tome en cuenta las observaciones hechas en la sesión y presente un nuevo dictamen.

ARTICULO 7.

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen No. CP-DIC-13-96, sobre la solicitud de la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, para la compra de una propiedad ubicada en Barrio Los Colegios, San Vicente, Moravia.- (Anexo 3)

JORGE FONSECA, M.SC. expone el dictamen.

LA MASTER GRISELDA UGALDE recomienda agregar al acuerdo la siguiente frase: "y de otras, hasta tanto no se conozca el resultado de la evaluación". Porque hasta tanto se dé el resultado, no se podría tener clara ninguna otra compra.

ALICIA GURDIAN Ph.D. señala que está de acuerdo con lo propuesto por la Máster Griselda Ugalde. Sin embargo, no está totalmente convencida respecto a suspender la resolución y por lo tanto recomienda que se devuelva la solicitud.

Propone una nueva redacción, porque lo acordado en la sesión fue realizar una evaluación técnica, objetiva, sobre la eficiencia de esa Junta en el desarrollo de proyectos de vivienda. Por eso, se debe tomar un acuerdo para que se devuelva la

solicitud en torno a la compra de la propiedad ubicada, hasta tanto no se conozca el resultado de la evaluación, pero no es suspender la resolución, sino devolverla.

A las once horas con cincuenta y cinco minutos ingresa el Dr. Luis Garita Bonilla.*

JORGE FONSECA M.Sc. explica que se podría ver de dos maneras: una devolver la solicitud y esperar el estudio, si demuestra la necesidad y la conveniencia de que la Junta siga construyendo, se puede tomar la propuesta. La otra solución, es devolver la solicitud por dos razones, porque en este momento nadie garantiza que esa propiedad no se haya vendido, ya que tenía muy buen precio, además las "reglas del juego" podrían haber cambiado y el precio variado. Por lo tanto, el Consejo decide si suspende o devuelve la propuesta.

ALFONSO SALAZAR M.Sc. señala que las ofertas que hacen los dueños respectivos, tienen un plazo y es muy difícil que luego de esperar un tiempo determinado, el costo no haya subido u obtenido otras ofertas.

El Consejo debe tomar una resolución aceptando o rechazando la solicitud de la Junta, sin embargo lo correspondiente sería no dar trámite y que el acuerdo diga "Suspender la resolución en torno a la compra de la propiedad ubicada en Barrio Los Colegios, San Vicente, Moravia."

JORGE FONSECA M.Sc. explica que no se vio como oferta, sino que se devuelve porque existe un estudio anterior. En el sentido de que si se ofrece nuevamente la propiedad, se podría volver a presentar en caso de que el estudio sea válido.

EL SR. LEONARDO MUÑOZ manifiesta que para el presente caso y para futuras solicitudes parecidas, sería importante incluir un plan de manejo, para facilitar la interpretación de la Comisión y para disminuir el trámite en tiempo.

JORGE FONSECA M.Sc. explica que el presente caso es particular y surgió a raíz de la problemática con los Condominios Cincuentenario y como esta solicitud implicaba construcciones necesariamente, fue lo que motivó dejarla en suspenso hasta que se resolviera el caso. Pero este tipo de solicitudes tienen un trámite explícito, porque ya se sabe que las ofertas son de 60 días.

Somete a votación el dictamen con la siguiente corrección:

"Devolver la solicitud de compra de la propiedad ubicada en Barrio Los Colegios, San Vicente, Moravia y de otras, hasta tanto no se conozca el resultado de la evaluación solicitada en la sesión No. 4178, artículo 5."

A FAVOR: Jorge Fonseca, M.Sc., Alicia Gurdián, Ph.D, Dra. Sonia Aguilar, Sr. Leonardo Muñoz, Alfonso Salazar M.Sc., Máster Griselda Ugalde, Ing. Walter Canessa, Dr. Luis Garita, Dra. Ligia Bolaños, Prof. Ramiro Porras.

Total: diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Al momento de la votación se encontraba fuera de la Sala de Sesiones el Sr. Leonardo Merino.

Somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado.

A FAVOR: Jorge Fonseca, M.Sc., Alicia Gurdián, Ph.D, Dra. Sonia Aguilar, Sr. Leonardo Muñoz, Alfonso Salazar M.Sc., Máster Griselda Ugalde, Ing. Walter Canessa, Dr. Luis Garita, Dra. Ligia Bolaños, Prof. Ramiro Porras.

Total: diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Al momento de la votación se encontraba fuera de la Sala de Sesiones el Sr. Leonardo Merino.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO:

l) La solicitud de la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, para que el Consejo Universitario autorice la compra de una propiedad ubicada en Barrio Los Colegios, San Vicente, Moravia.-

2) Que en la sesión No. 4178,artículo 5, del 10 de abril de 1996, el Consejo Universitario solicitó a esa Junta Directiva que, "en coordinación con la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI),efectúe una evaluación técnica objetiva sobre la eficiencia de esa Junta en el desarrollo de proyectos de vivienda".-

3) Que es importante para el Consejo Universitario contar con dicha evaluación, antes de pronunciarse sobre futuras compras de propiedades para el desarrollo de proyectos de vivienda".-

ACUERDA:

Devolver la solicitud de compra de la propiedad ubicada en Barrio Los Colegios, San Vicente, Moravia y de otras, hasta tanto no se conozca el resultado de la evaluación solicitada en la sesión No. 4178, artículo 5.-

ACUERDO FIRME

ARTICULO 8.

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen No. CP-DIC-l2-96 sobre el Documento "Análisis de Tendencias del Desarrollo Institucional, años 1991-1995". (Anexo 4)

JORGE FONSECA M.Sc. expone el dictamen.

ALICIA GURDIAN Ph.D. desea hacer un reconocimiento al esfuerzo realizado por la Oficina de Planificación Universitaria y a la Comisión de Presupuesto y Administración, porque el documento tal y como está elaborado, dará un instrumental más claro de cómo guiar el proceso de toma de decisiones.

Respecto al acuerdo propone la siguiente redacción: "Solicitar a la Oficina de Planificación Universitaria que los próximos documentos sobre *"Análisis de Tendencias del Desarrollo Institucional*" desarrollen, al menos, los siguientes aspectos:

JORGE FONSECA M.Sc. señala que también desea hacer un reconocimiento al esfuerzo de la Oficina de Planificación Universitaria y a la Comisión de Presupuesto y Administración.

Somete a votación el dictamen con los cambios recomendados y se obtiene el siguiente resultado.

A FAVOR: Jorge Fonseca, M.Sc., Alicia Gurdián, Ph.D, Dra. Sonia Aguilar, Sr. Leonardo Muñoz, Sr. Leonardo Merino, Alfonso Salazar M.Sc., Máster Griselda Ugalde, Ing. Walter Canessa, Dr. Luis Garita, Dra. Ligia Bolaños.

Total: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Al momento de la votación de encontraba fuera de la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

Somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado.

A FAVOR: Jorge Fonseca, M.Sc., Alicia Gurdián, Ph.D, Dra. Sonia Aguilar, Sr. Leonardo Muñoz, Sr. Leonardo Merino, Alfonso Salazar M.Sc., Máster Griselda Ugalde, Ing. Walter Canessa, Dr. Luis Garita, Dra. Ligia Bolaños.

Total: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Al momento de la votación de encontraba fuera de la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1) De conformidad con la Norma General para la Formulación y Ejecución del Presupuesto G-2.2 se presenta al Consejo Universitario el documento titulado "Análisis de Tendencias del Desarrollo Institucional. Años 1991-1995", elaborado por la Oficina de Planificación Universitaria (ref. R-CU-031-95).

2) Existe una brecha entre el alcance y contenido de este documento y el amplio papel y objetivos que a éste le asignan las instancias involucradas en el proceso. Para el logro de tales objetivos es necesaria una mayor definición de los alcances y contenido mínimo del documento.-

ACUERDA:

Solicitar a la Oficina de Planificación Universitaria que los próximos documentos sobre *"Análisis de Tendencias del Desarrollo Institucional*" se desarrollen, al menos, dentro de los siguientes aspectos:

OBJETIVO:

Describir las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que afectarán, a corto, mediano y largo plazo el desarrollo de la Universidad de Costa Rica; para establecer las recomendaciones correspondientes, relacionadas con la definición de políticas, acciones y estrategias institucionales.

1. Comportamiento histórico de las tendencias externas a la Educación Superior Pública

1.1 El Estado y sus políticas

1.2 Dependencias del Estado

Ministerios cuya acción tiene injerencia en la Educación Superior Estatal

Asamblea Legislativa (legislación)

Presidencia de la República (legislación)

Contraloría General de la República

1.3 Tendencias internacionales y políticas externas

Bancos internacionales

Fundaciones

Entes públicos (CONICIT)

Otros organismos financieros

1.4 Interacción y efectos de la educación superior privada sobre la educación superior pública CONESUP

2. Tendencias del Sistema de Educación Superior Universitaria Pública.
2.1 El Estado
2.2 CONARE
2.3 Otras Universidades Públicas
2.4 Otras similares
Colegios Universitarios
Institutos
Otros
2.5 Venta de Bienes y Servicios

3.- Tendencias de la Universidad de Costa Rica
3.1 Políticas y planes institucionales de corto, mediano y largo plazo (docencia, investigación, acción social, administración)
3.2 Gestión Docente
3.2.1 Matrícula
3.2.2 Créditos matriculados y aprobados
3.2.3 Graduaciones
3.2.4 Oferta de oportunidades académicas
3.2.5 Cargas académicas
3.2.6 Aprobación de materias/servicios de atención socioeconómica
3.3 Gestión de la Investigación
3.3.1 Investigaciones inscritas
3.3.2 Investigaciones en proceso
3.3.3 Investigaciones concluidas
3.3.4 Transferencia tecnológica

3.4 Gestión de la Acción Social
3.4.1 Proyectos inscritos
3.4.2 Proyectos en proceso
3.4.3 Proyectos concluidos
3.4.4 Transferencia tecnológica
3.5 Gestión Administrativa
3.5.1 Ingresos reales
Leyes específicas
Cambios principales en los ingresos y su origen
3.5.2 Egresos reales
Cambios principales en los egresos y su origen

3.5.3 Déficit o superávit
3.5.4 Venta de Bienes y Prestación de Servicios
Fundaciones
Cursos especiales
Fondos restringidos
4. Perfiles de estrategias seguidas en la Universidad de Costa Rica.
5. Propuestas de estrategias a corto, mediano y largo plazo para la Universidad de Costa Rica.

ACUERDO FIRME.-

ARTICULO 9.

JORGE FONSECA M.Sc. somete a votación ampliar en diez minutos más la presente sesión.

A FAVOR: Jorge Fonseca, M.Sc., Alicia Gurdián, Ph.D, Dra. Sonia Aguilar, Sr. Leonardo Muñoz, Sr. Leonardo Merino, Alfonso Salazar M.Sc., Máster Griselda Ugalde, Ing. Walter Canessa, Dr. Luis Garita, Dra. Ligia Bolaños.
Total: Diez votos.
EN CONTRA: Ninguno.

Al momento de la votación de encontraba fuera de la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

El Consejo Universitario, ACUERDA ampliar, en diez minutos más la presente sesión.

ARTICULO 10.

El Consejo Universitario, conoce una solicitud de la Presidenta de la Asociación de Graduados, para que se establezca oficialmente el Día del Graduado.-

JORGE FONSECA M.Sc. manifiesta que de conformidad con los procedimientos establecidos debe integrarse una comisión especial. Sugiere varios nombres para integrarla.

Somete a votación su propuesta y se obtiene el siguiente resultado
A FAVOR: Jorge Fonseca, M.Sc., Alicia Gurdián, Ph.D, Dra. Sonia Aguilar, Sr. Leonardo Muñoz, Sr. Leonardo Merino, Alfonso Salazar M.Sc., Máster Griselda Ugalde, Ing. Walter Canessa, Dr. Luis Garita, Dra. Ligia Bolaños.
Total: Diez votos.
EN CONTRA: Ninguno.

Al momento de la votación de encontraba fuera de la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

El Consejo Universitario, ACUERDA integrar una Comisión Especial para que estudie la solicitud de la Presidenta de la Asociación de Graduados para declarar oficialmente el Día del Graduado y presente su recomendación.
La Comisión Especial queda integrada con la Dra. Ligia Bolaños, quien la Coordinará, el Ing. Walter Canessa y el Representante Estudiantil, señor Leonardo Muñoz.

ARTICULO 11.

El Consejo Universitario, atendiendo la solicitud de Alicia Gurdián F. Ph.D, ACUERDA concederle permiso para no asistir a las sesiones comprendidas entre el 14 y el 31 de mayo de 1996. Por invitación de la Directora de la Maestría de Evaluación de Programas y Proyectos Sociales, realizará una visita a la Universidad de Quebec, Canadá, del lunes 13 al viernes 17 de mayo en curso. También viajará a Washington, del día 24 de mayo al 1º de junio, para visitar la Organización Panamericana de la Salud, con el propósito de generar contactos y captar información sobre la evaluación cualitativa de programas y proyectos en salud.-

A las doce horas con diez minutos se levanta la sesión.

Jorge Fonseca M.Sc.
Director, Consejo Universitario

Nota: Todos los documentos de la presente acta se encuentran en el Centro de Información y Servicios Técnicos en donde pueden ser consultados.

ANEXO 1

15 de abril de 1996
COPA-DIC-11-96

Dictamen de la Comisión de Presupuesto en torno al Informe Gerencial de la Situación Financiera y Presupuestaria de la Universidad de Costa Rica del primer, segundo y tercer trimestre del año 1995.

ANTECEDENTES

- Mediante oficios CU-P-95-7-431, 659 y CU.P.96-01-09, la Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Presupuesto y Administración, para su análisis, los informes gerenciales sobre la situación financiera y presupuestaria al 31 de marzo de 1995, 30 de junio y 30 de setiembre respectivamente.
- Mediante oficios OCU-R-091-95, OCU-R-143-95, OCU-R-015-96, ante consulta realizada la Comisión de Presupuesto, la Oficina de Contraloría Universitaria, manifiesta algunos criterios, sobre estos asuntos.

ANALISIS

Para el análisis de la información contenida en los informes gerenciales se solicitó el criterio a la Oficina de Contraloría Universitaria, la cual mediante oficios OCU-R-091-95, OCU-R-143-95 y OCU-R-015-96, emite algunas observaciones. Al respecto se determinaron las siguientes situaciones relevantes:

La relación Masa Salarial-Partidas Generales,
Se ha superado significativamente la relación presupuestaria contemplada en el acuerdo del Consejo Universitario en sesión 3904 (80%/20%) debido a que el primer trimestre la relación fue de 87,4%/12,6% en el segundo trimestre fue de 84,4%/15,8% en el tercer trimestre fue de 84%/16%..

Alta Subejecución en las Partidas Generales
En el informe gerencial del tercer trimestre se indica una alta subejecución presupuestaria de acuerdo con una distribución proporcional de consumo anual y con respecto a la ejecución real de los últimos dos años en estas partidas.

Efecto de la Ley 7531 (Reforma a la Ley de Pensiones del Magisterio Nacional),
Esta ley se exime a la Universidad del pago de las cuotas patronales al Fondo de Pensiones del Magisterio Nacional y al término del tercer trimestre de 1995, representa un “ahorro” de ¢95.5 millones. No obstante se debe descartar cualquier contingencia en caso de que la Institución tenga que efectuar el aporte como patrón, tal y como lo están gestionando las partes interesadas en diferentes instancias.

Ingresos Provenientes de la Ley 7386
En el Informe Gerencial del tercer trimestre se indica un Ingreso de ¢98.7 millones provenientes de la ley 7386, sin embargo le correspondían a la Universidad

de Costa Rica, ¢54.82 millones a partir de julio de 1995.
En consecuencia la Comisión de Presupuesto y Administración tomando en cuenta las observaciones anteriores y analizando los acuerdos tomados por el Consejo Universitario sobre estos informes, considera conveniente hacer énfasis sobre los mismos, debido a que la Administración no se ha pronunciado al respecto.

Sesión 4075, artículo 5
2.2. Incluir en los próximos informes presupuestarios los siguientes aspectos, afines, debidamente respaldados por los datos y análisis cualitativos correspondientes.
2.2.1. Las principales decisiones que se han tomado para orientar la ejecución presupuestaria en el período.
2.2.2. Los principales problemas que se han presentado en la ejecución de los egresos o captación de los ingresos.
2.2.3. Detalle en el que se desglose la relación masa salarial /otros gastos.
2.3. Establecer los registros correspondientes a los compromisos que se adquieren por concepto de aguinaldo.
2.5. Establecer la correspondencia necesaria entre el ingreso estimado para las actividades de Empresas Auxiliares y Cursos Especiales y su correlativo gasto presupuestario.
2.6. Mantener como política institucional, el equilibrio que debe existir entre los ingresos y egresos reales.

Sesión 4086, artículo 9
2. Solicitar a la Administración: a) Presentar los próximos informes financieros de conformidad con las disposiciones del Consejo Universitario en la sesión 4075.

Sesión 4146, artículo 7
II. Solicitar a la Administración:
1) Un informe de las razones que dificultan el cumplimiento de los plazos establecidos para la entrega del informe gerencial y de la liquidación presupuestaria, así como de las medidas que se tomaron para remediar el problema.
2) Un estudio sobre el comportamiento decreciente de los ingresos, con el fin de determinar sus causas y coherencia con las políticas, normas y directrices establecidas en este campo.
5) En vista del sobregiro que arroja la partida de Sueldos al Personal Permanente, que estudie y proponga, sobre la base de un diagnóstico medidas que permitan el equilibrio en la relación de las Partidas de Sueldos al Personal Permanente y otras partidas de operación.
7) Que formule un plan para controlar la situación deficitaria de la Institución, que incluya las medidas con su debida fundamentación y se cuantifiquen los efectos esperados, con el fin de garantizar la estabilidad financiera de la Universidad.

Debido a lo anterior y considerando la importancia que esta información se incluya en los Informes Gerenciales a partir de este año, se considera oportuno variar los períodos en que estos datos se elevan al Consejo Universitario, de modo que se presenten semestralmente y no por trimestre. Esto permitirá tener información presupuestaria cuando ya se han ejecutado en un mayor porcentaje los gastos e ingresos, lo cual redundará en un instrumento más efectivo para la toma de decisiones por parte del Consejo Universitario.

PROPUESTA DE ACUERDO:
La Comisión de Presupuesto y Administración, luego del análisis efectuado propone al Plenario, la siguiente propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:
1. Mediante oficios CU-P-95-7-431, 659 y CU.P.96-01-09, la Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Presupuesto y Administración, para su análisis, los informes gerenciales sobre la situación financiera y presupuestaria al 31 de marzo de 1995, 30 de junio y 30 de setiembre respectivamente. De conformidad con lo que estipulan las Normas Generales para la Ejecución del Presupuesto (G-3.3-15), el señor Rector emitió a consideración al Consejo Universitario los Informes Gerenciales sobre la situación Financiera y presupuestaria de la Universidad de Costa Rica.
2. Las observaciones emitidas por la Contraloría Universitaria, mediante oficios OCU-R-091-95, OCU-R-143-95, OCU-R-015-96, sobre los informes gerenciales al presupuesto
3. En los próximos días la Administración enviará al Consejo Universitario el Informe Gerencial sobre la Liquidación Presupuestaria.
4. La Norma G-3.15 señala especificamente que: "La Vicerrectoría de Administración presentará al Consejo Universitario y a la Rectoría, informes trimestrales sobre la ejecución presupuestaria. Estos informes deberán ser presentados durante la segunda quincena del mes siguiente a la terminación de cada trimestre."
5. Es importante para el Consejo Universitario que la información contenida en los Informes Gerenciales se ajuste a lo establecido en las sesiones 4075 artículo 5, 4086 artículo 9 y 4146 artículo 7 y se presenten oportunamente.
6. Es necesario variar las fechas de presentación de los informes gerenciales con el fin de contar con información presupuestaria más específica.

ACUERDA:
1. Solicitar a la Comisión de Presupuesto que en el análisis del Informe Gerencial sobre la liquidación presupuestaria del año 1995, se tome en consideración las observaciones emitidas por la

Oficina de Contraloría Universitaria, referentes a los informes gerenciales del I, II y III trimestre de 1995.

2. Modificar la Norma G-3.15 de las Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica de la siguiente manera:
   "G-3.15. La Vicerrectoría de Administración presentará al Consejo Universitario y a la Rectoría, un informe semestral y el de liquidación sobre la ejecución presupuestaria. El informe semestral deberá ser presentado durante la segunda quincena del mes siguiente a la terminación del semestre."
3. Indicar a la Administración que la presentación de los próximos Informes Gerenciales al Presupuesto debe darse conforme con la presente modificación de la Norma G-3-15 y su contenido debe ajustarse a lo solicitado en las sesiones 4075 artículo 5, 4086 artículo 9 y 4146 artículo 7.

Atentamente,

Alicia Gurdián F., Ph.D., M.Sc. Alfonso Salazar M., Griselda Ugalde S., M.Sc. M.S. Jorge Fonseca Zamora, COORDINADOR

***

ANEXO 2

22 de abril de 1996
CEOAJ-DIC-21-96

Dictamen de la Comisión de Estatuto Orgánico en torno al Recurso de apelación del señor José Alonso Ramírez Escobar contra resolución del SEP.

ANTECEDENTES:
Mediante oficio OR-R-2548 del 5 de diciembre de 1995 la Oficina de Registro comunica al señor José Alonso Ramírez Escobar el reconocimiento de su título de Magister en Educación: Sociología de la Educación, obtenido en la Universidad de Antioquia, Colombia, como equivalente para efectos universitarios a la Maestría Profesional (posgrado) que otorga la Universidad de Costa Rica. Lo anterior de conformidad con el acuerdo de Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), adoptado en la sesión Nº 450, del 16 de noviembre de 1995.
El señor Ramírez Escobar en nota fechada el 11 de diciembre de 1995 interpone un recurso de revocatoria con apelación subsidiaria contra dicha resolución, ya que considera la equiparación debe realizarse a una Maestría Académica.
El Consejo del SEP analiza nuevamente el caso en la sesión Nº 453, del 14 de diciembre de 1995, acordando lo siguiente:

"... tomando en consideración lo siguiente:

- Los programas de maestría académica y de maestría profesional no son completamente diferentes, sino que en el primer caso la etapa de investigación culmina en la defensa pública de una tesis y en el segundo se realiza investigación aplicada.
- El trabajo de investigación de recurrente se refiere a un estudio de factibilidad de un plan de estudios y no a un trabajo académico científico.
- El título otorgado es de Magister en Educación.
- Es un mal precedente aceptar un programa con las características del realizado por la recurrente, como Maestría Académica.

ACUERDA:

- Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por el señor Ramírez Escobar.
- Mantener el acuerdo tomado en sesión Nº 450, celebrada el 16 de noviembre de 1995, de reconocer y equiparar el título de Magister en Educación, obtenido en la Universidad de Antioquia, Colombia, como equivalente para efectos universitarios a la Maestría Profesional de la Universidad de Costa Rica.
- Elevar al Consejo Universitario el recurso de apelación subsidiariamente presentado".

El recurso de apelación es elevado al Consejo Universitario mediante oficio de la Oficina de Registro OR-R-135-96 del 17 de enero de 1996 y trasladado para estudio de la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos (CU-P-96-01-10).

ANALISIS:
El caso fue remitido en consulta de una Comisión de Especialistas de la Facultad de Educación, cuya Decana, M.Ed. Ana Cecilia Hernández, con la nota DED-205-96 del 17 de abril de 1996 remite el dictamen respectivo, elaborado por la M.Sc. Olimpia López A., la M.Sc. Lupita Chaves S. y la M.Sc. Grace Castro.
El dictamen de la Comisión de Especialistas básicamente expone:

- No hay datos que permitan evidenciar los requisitos de graduación y por lo tanto los requisitos de un trabajo de tesis. Los programas de los cursos Seminario de Investigación I, II, III y IV, constituyen un componente muy importante en el campo investigativo y tienen una duración de 4 semestres.
- Se presume que el trabajo presentado como "estudio de factibilidad..." es el resultado de los cursos seminarios y por tanto la "tesis" de maestría.
- La denominada tesis no reúne las fortalezas descritas en los diferentes documentos: "programas de los cursos" y "la información básica sobre los programas de posgrado" de la Universidad de Antioquia.
- La tesis adolece de los requisitos descritos en los programas, por ejemplo:
  - No hay una definición sólida de paradigma en el cual se inserta la investigación considerando que durante un semestre se analiza dicha temática.
  - Carece de nivel analítico, obedeciendo más a una descripción sencilla cuyos resultados son unas conclusiones y una propuesta poco relevantes y no congruentes con el grado académico que se pretende.

- El estudio carece de profundidad analítica desde una perspectiva de la sociología de la educación, como sería de esperar de una maestría con un énfasis de este tipo.
- El estudio de factibilidad podría ser el producto de un trabajo sencillo de investigación en un curso y no la culminación de un programa de maestría, que debió ser defendido ante un tribunal (no se presenta evidencia de que esto se haya realizado).

♦ El reconocimiento y la equiparación del título de Magister en Educación, obtenido por el señor Ramírez Escobar en la Universidad de Antioquia, debe ser a la Maestría Profesional de la Universidad de Costa Rica.

Dado el criterio de la Comisión de Especialistas consideramos que no se reúnen los requisitos para una equiparación como Maestría Académica, por lo que debe ser rechazada la apelación interpuesta por el señor Ramírez Escobar.

RECOMENDACION:
Se recomienda la adopción del siguiente acuerdo:
El Consejo Universitario considerando que:

1) El señor José Alonso Ramírez Escobar interpuso un recurso de apelación, en virtud de la resolución del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) de reconocer su título de Magister en Educación: Sociología de la Educación, obtenido en la Universidad de Antioquia, Colombia, como equivalente para efectos universitarios a la Maestría Profesional (posgrado) que otorga la Universidad de Costa Rica. El señor Ramírez Escobar considera que su título debe ser equiparado a una Maestría Académica.
2) Una Comisión de Especialistas de la Facultad de Educación, a solicitud de la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos de este Consejo, analizó los atestados del caso y considera que el título debe ser equiparado a una Maestría Profesional, dado que las características del programa de estudios cursado, corresponde más a esta modalidad de Maestría.

ACUERDA:
Rechazar el recurso de apelación interpuesto por el señor José Alonso Ramírez Escobar.

Atentamente,

Alfonso Salazar M., M.Sc., coordinador, Dra. Sonia Aguilar C., Prof. Ramiro Porras Q., Walter Canessa M., M.Sc.

***

ANEXO 3
19 de abril de 1996
CP-DIC-13-96

Dictamen de la COMISION DE PRESUPUESTO en torno a Solicitud de la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, para la compra de propiedad ubicada en Barrio Los Colegios, San Vicente, Moravia.

ANTECEDENTES:
Mediante nota JAP-473-95 el Ing. Constantino González Maroto, Secretario de la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, comunica al Consejo Universitario que esa Junta Directiva en la sesión Nº 889 del 26 de julio de 1995, acordó solicitar autorización al Consejo Universitario, para la compra de un lote de 3.595,29 metros cuadrados, ubicado en Barrio Los Colegios, Distrito Primero, San Vicente, Cantón Catorce, Moravia, por la suma de ø27.863.497,50 (veintisiete millones ochocientos sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y siete, con 50/100).
La anterior solicitud se trasladó para estudio de la Comisión, mediante oficio CU-P-95-8-446.

ANALISIS Y RECOMENDACION:
En el avalúo realizado por la firma Avalúos Haug y Vicente S.A. se indica que "por sus características de forma y topografía es apto para construir en él propiedades tipo condominio o departamentos".
En la sesión Nº 4178, artículo 5, del 10 de abril recién pasado el Consejo Universitario solicitó a la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo que, "en coordinación con la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), efectúe una evaluación técnica objetiva sobre la eficiencia de esa Junta en el desarrollo de proyectos de vivienda".
Tomando en consideración lo solicitado en dicho acuerdo, la Comisión considera oportuno suspender el trámite de aprobación de la compra de esta propiedad y esperar el resultado de la evaluación solicitada, lo cual dará mayores elementos de juicio para el análisis de este tipo de peticiones.

Por lo tanto se recomienda la adopción del siguiente acuerdo:
El Consejo Universitario considerando:

1) La solicitud de la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, para que el Consejo Universitario autorice la compra de una propiedad ubicada en Barrio Los Colegios, San Vicente, Moravia.
2) Que en la sesión Nº 4178, artículo 5, del 10 de abril de 1996, el Consejo Universitario solicitó a esa Junta Directiva que, "en coordinación con la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), efectúe una evaluación técnica objetiva sobre la eficiencia de esa Junta en el desarrollo de proyectos de vivienda".
3) Que es importante para el Consejo Universitario contar con dicha evaluación, antes de pronunciarse sobre futuras compras de propiedades para el desarrollo de proyectos de vivienda.

ACUERDA:
Suspender la resolución en torno a la compra de la propiedad ubicada en Barrio Los Colegios, San Vicente, Moravia, hasta tanto se conozca el resultado de la evaluación solicitada en la sesión Nº 4178, artículo 5.

Atentamente,

Jorge Fonseca Z., coordinador, Alicia Gurdián F., Ph.D., Alfonso Salazar M., M.Sc., Griselda Ugalde Salazar, M.Sc.

***

ANEXO 4

26 de marzo de 1995
CP-DIC-12-96

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Administración en torno al Documento "Análisis de Tendencias del Desarrollo Institucional, años 1991-1995", elaborado por la Oficina de Planificación Universitaria.

ANTECEDENTES:
De conformidad con la Norma General para la Formulación y Ejecución del Presupuesto (G-2.2), que dice: "La Oficina de Planificación Universitaria presentará un Informe sobre las Tendencias de Desarrollo Institucional ante el Consejo Universitario", la Rectoría mediante oficio R-CU-031-95 del 31 de marzo de 1995 elevó a consideración del Consejo, el documento titulado "Análisis de Tendencias del Desarrollo Institucional. Años 1991-1995", elaborado por la Oficina de Planificación Universitaria.

Explica el señor Rector que el objetivo principal del documento es suministrar información de tipo gerencial, que coadyuve en la toma de decisiones orientadas a la formulación de políticas con miras al fortalecimiento del desarrollo. Asimismo indica que para su elaboración se han considerado las políticas establecidas por el Consejo Universitario, las directrices emanadas por la Contraloría Universitaria y las acciones que la administración ha contemplado en un proceso de perfeccionamiento en la formulación de este tipo de información.

Mediante nota CU-P-95-4-210 la Dirección del Consejo Universitario remite el documento a estudio de la Comisión de Presupuesto y Administración.

ANALISIS Y RECOMENDACION:
La Comisión remitió el documento a la Contraloría Universitaria, con el propósito de conocer sus observaciones sobre éste.
En el oficio OCU-R-045-95 del 16 de mayo de 1995, el M.C.P. Gerardo Quesada, Contralor Universitario, expone las siguientes consideraciones:

- En esta nueva versión del documento se acogen algunas disposiciones del Consejo Universitario emitidas en las sesiones números 4031, artículo 6, del 11 de mayo de 1994, y 4066, artículo 2, del 13 de octubre de 1994; parte de las recomendaciones emitidas por la Contraloría en sus oficios OCU-R-31-94 del 12 de abril de 1994 y OCU-R-96-94, y algunas iniciativas de la Oficina de Planificación que mejoran la calidad del instrumento, tales como:
  - ♦ En los análisis de comportamiento de los ingresos y egresos se incluyen datos reales y no únicamente datos estimados.
  - ♦ Se incluyó análisis con datos absolutos sobre los recursos asignados a los programas y subprogramas y se ampliaron los datos a nivel de actividades.
  - ♦ Se ampliaron los datos y análisis sobre los ingresos, incluyendo información por tipo de recursos y por la clasificación económica de ingresos y se adicionó un análisis de los egresos por objeto del gasto.
  - ♦ Se incluyó alguna información general elaborada por CONARE para facilitar la comprensión del mercado nacional de servicios de educación superior.
  - ♦ Se incluyeron algunos datos y análisis sobre plazas docentes y administrativas, cargas académicas, créditos, número de estudiantes, número de proyectos en investigación y acción social.

- Aún están en grado incipiente o no se han logrado implementar importantes directrices emanadas del Consejo Universitario en las sesiones números 4031 y 4066, tales como:
  - ♦ Relacionar objetivos y políticas institucionales de un período específico con los datos y análisis incluidos en el documento, especialmente aquellas que permitan valorar su cumplimiento.
  - ♦ Justificar las principales variaciones presupuestarias, haciendo referencia a la política o decisión que la respalda o al órgano que la avala.
  - ♦ Incluir un análisis que permita visualizar la relación entre necesidades por satisfacer, recursos asignados, servicios y actividades ejecutadas y productos obtenidos.
  - ♦ Utilizar datos reales y no únicamente presupuestos, en los análisis de flexibilidad de los recursos, análisis de plazas y distribución de los egresos por objeto del gasto.
  - ♦ Considerar en los análisis de presupuestos a nivel de unidades académicas y administrativas, lo correspondiente a otras fuentes de recursos adicionales a su presupuesto ordinario base, tales como: recursos que se manejan por partidas centralizadas, mecanismos especiales de administración financiera, fundaciones UCR, etc.

- Existe una gran brecha entre el alcance y contenido de este documento y el amplio papel y objetivos que a este le asignan las instancias involucradas en el proceso. En este sentido el Consejo Universitario en la sesión Nº 4027, artículo 1, definió el estudio como la "valoración cuantitativa y cualitativa que establece el comportamiento de los distintos programas y su relación con las funciones de la Institución, con el propósito de priorizar y planificar el desarrollo del crecimiento institucional a corto, mediano y largo plazo".
- Es necesario especificar en mayor medida las expectativas de las autoridades universitarias y se conozcan las posibilidades que tienen las Oficinas competentes para lograr satisfacerlas y a qué plazo. Podría organizarse un grupo de trabajo con la participación de las principales dependencias involucradas, incluyendo una representación del Consejo Universitario, con el fin de proponer concretamente los objetivos, alcances y contenido mínimo de este informe, y formular un plan de desarrollo de éste, que considere las limitaciones reales que tiene la Institución para producir y analizar la información requerida.

La Comisión, en concordancia con el criterio de la Contraloría Universitaria, considera que es importante concretar mayormente el contenido del Informe de Tendencias, con el propósito de alcanzar las expectativas que se pretenden con la implementación de este Informe y que realmente sea un instrumento que permita "priorizar y planificar el desarrollo del crecimiento institucional a corto, mediano y largo plazo".

En virtud de lo anterior, junto con funcionarios de la OPLAU, se trabajó en la elaboración de un documento marco, en el cual se debe centrar el Informe de Tendencias, el que contiene básicamente:

⇒ Comportamiento histórico de las tendencias externas a la educación superior pública.
⇒ Tendencias del Sistema dedicación Superior Universitario Público.
⇒ Políticas institucionales y tendencias de la Universidad de Costa Rica.
⇒ Perfiles de las estrategias seguidas en la Universidad de Costa Rica.
⇒ Propuestas de estrategias institucionales a corto, mediano y largo plazo.

Por lo tanto, la Comisión propone la adopción del siguiente acuerdo:

El Consejo Universitario considerando que:

1) De conformidad con la Norma General para la Formulación y Ejecución del Presupuesto G-2.2, se presentó al Consejo Universitario, el documento titulado "Análisis de Tendencias del Desarrollo Institucional. Años 1991-1995", elaborado por la Oficina de Planificación Universitaria (ref. R-CU-031-95).
2) Existe una brecha entre el alcance y contenido de este documento y el amplio papel y objetivos que a éste le asignan las instancias involucradas en el proceso. Para el logro de tales objetivos es necesaria una mayor definición de los alcances y contenido mínimo del documento.

ACUERDA:

Solicitar a la Oficina de Planificación Universitaria que los próximos documentos sobre "Análisis de Tendencias del Desarrollo Institucional" se enmarquen en lo siguiente:

OBJETIVO:

Describir las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que afectarán, a corto, mediano y largo plazo el desarrollo de la Universidad de Costa Rica; para establecer las recomendaciones correspondientes, relacionadas con la definición de políticas, acciones y estrategias institucionales.

1.- Comportamiento histórico de las tendencias externas a la Educación Superior Pública
   - 1.1 El Estado y sus políticas
   - 1.2 Dependencias del Estado
     - Ministerios cuya acción tiene injerencia en la Educación Superior Estatal
     - Asamblea Legislativa (legislación)
     - Presidencia de la República (legislación)
     - Contraloría General de la República
   - 1.3 Tendencias internacionales y políticas externas
     - Bancos internacionales
     - Fundaciones
     - Entes públicos (CONICIT)
     - Otros organismos financieros
   - 1.4 Interacción y efectos de la educación superior privada sobre la educación superior pública
     - CONESUP

2.- Tendencias del Sistema de Educación Superior Universitaria Pública
   - 2.1 El Estado
   - 2.2 CONARE
   - 2.3 Otras Universidades Públicas
   - 2.4 Otras similares
     - Colegios Universitarios
     - Institutos
     - Otros
   - 2.5 Venta de Bienes y Servicios

3.- Tendencias de la Universidad de Costa Rica
   - 3.1 Políticas y planes institucionales de corto, mediano y largo plazo (docencia, investigación, acción social, administración)
   - 3.2 Gestión Docente
   - 3.2.1 Matrícula
   - 3.2.2 Créditos matriculados y aprobados
   - 3.2.3 Graduaciones
   - 3.2.4 Oferta de oportunidades académicas
   - 3.2.5 Cargas académicas
   - 3.2.6 Aprobación de materias/servicios de atención socioeconómica
   - 3.3 Gestión de la Investigación
   - 3.3.1 Investigaciones inscritas
   - 3.3.2 Investigaciones en proceso
   - 3.3.3 Investigaciones concluidas
   - 3.3.4 Transferencia tecnológica
   - 3.4 Gestión de la Acción Sociall
   - 3.4.1 Proyectos inscritos
   - 3.4.2 Proyectos en proceso
   - 3.4.3 Proyectos concluidos
   - 3.4.4 Transferencia tecnológica
   - 3.5 Gestión Administrativa
   - 3.5.1 Ingresos reales
     - Leyes específicas
     - Cambios principales en los ingresos y su origen
   - 3.5.2 Egresos reales
     - Cambios principales en los egresos y su origen
   - 3.5.3 Déficit o superávit
   - 3.5.4 Venta de Bienes y Prestación de Servicios
     - Fundaciones
     - Cursos especiales
     - Fondos restringidos

4.- Perfiles de estrategias seguidas en la Universidad de Costa Rica

5.- Propuestas de estrategias a corto, mediano y largo plazo para la Universidad de Costa Rica.

Atentamente,

M.Sc. Jorge Fonseca Z., coordinador, Dra. Alicia Gurdián F., Alfonso Salazar M., M.Sc., Máster Griselda Ugalde S.